

Informe de Auditoría Integral

Proceso, Procedimiento o Proyecto auditado:	Proceso Soporte - Gestión Ambiental.
---	---

1. INFORMACIÓN GENERAL

Trabajo de Auditoría No.	4	Fecha de reunión de inicio	04	04	2025	Fecha de reunión de cierre	20	05	2025
Auditor Líder:	Juan Pablo Contreras Lizarazo – Auditor Contratista – Oficina de Control Interno								
Equipo Auditor:	Rubén Mauricio González – Auditor – Contratista – Oficina de Control Interno Diana Carolina Rodríguez Avalo – Auditor – Contratista – Oficina de Control Interno								

2. OBJETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS Y RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1 OBJETIVOS

● **Objetivo General**

Estudiar, analizar y verificar el desarrollo de la Gestión Ambiental en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. – RenoBo.

● **Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos del trabajo de auditoría de Gestión Ambiental se enfocan en verificar los siguientes ítems dentro de las funciones establecidas para tal fin.

- Política Ambiental de la Empresa.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2020 – 2024 – Actividades 2024.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA 2020 – 2024 – Actividades 2024.
- Resolución 137 de 2024 - “Por la cual se designa al Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se deroga la Resolución 212 de 2020.”

Informe de Auditoría Integral

- Construcción participativa y colaborativa y adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024 – 2027.
- Construcción y adopción del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA 2024 – 2027.
- Documentos (caracterización, guías, planes, procedimientos, otros) SIG que apliquen.
- Compras sostenibles.
- Matriz de impactos.
- Matriz Legal o normograma.

2.2 ALCANCE

El trabajo de auditoría, abarca la verificación de la política ambiental y el desarrollo de las actividades de la Gestión Ambiental de la Empresa, sus procedimientos, PIGA, PACA, planes de acción, planes de mejoramiento, mapas de riesgos e indicadores de gestión, durante la vigencia 2024 y en lo transcurrido en la vigencia 2025.

2.3 CRITERIOS

- Documentos (caracterización, guías, planes, procedimientos, otros) SIG del Proceso de Gestión Ambiental.
- Reportes e informes de gestión del proceso responsable.
- Indicadores de gestión del proceso responsable.
- Planes de mejoramiento del proceso responsable.
- Mapas de riesgos- Reportes de materialización de riesgos del proceso responsable.
- Intranet Empresa, y www.renobo.com.co.
- Matriz Legal o normograma.
- Política Ambiental de la Empresa.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2020 – 2024.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA 2020 – 2024.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024 – 2027.
- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA 2024 – 2027.
- Resolución 137 de 2024 - *“Por la cual se designa al Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se deroga la Resolución 212 de 2020.”*
- Compras sostenibles.
- Matriz de impactos.

2.4 RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA.

Como riesgos del trabajo de auditoría se identifican los siguientes:

Informe de Auditoría Integral

- Posibilidad de que, por acción u omisión, haya afectación reputacional por ocultamiento o manipulación de información por parte de quien desarrolla el trabajo de auditoría, para favorecimiento propio o de un tercero.
- Posibilidad de afectación económica o reputacional por hallazgos generados a raíz de informes de organismos externos, debido a la presentación fuera de términos y/o incompletas de las actividades asignadas por ley a la Oficina de Control Interno.
- Posibilidad de afectación reputacional por inexistencia de valor agregado en el desarrollo del trabajo de auditoría por debilidades en la información utilizada para la elaboración del Plan Anual de Auditoría, la planificación del objetivo y/o alcance del trabajo de auditoría y/o las competencias del equipo auditor.
- Posibilidad de afectación reputacional por falta de oportunidad en la entrega de los resultados de trabajos de auditorías, debido a factores internos y externos.

Para la mitigación de los riesgos se cuenta con los siguientes controles:

- La Jefatura de la Oficina de Control Interno revisa, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, los Planes de Trabajo de auditoría específicos, para asegurar que se incluyan los aspectos relevantes de la auditoría, a ser tenidos en cuenta para su ejecución, y posterior envío del Plan de Trabajo al líder del proceso a auditar, conforme al procedimiento *PD-57 "Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente"*. En caso de encontrar inconsistencias en el plan de trabajo se solicitará al auditor encargado corregir las desviaciones. La evidencia del control será el Plan de trabajo final ajustado y enviado al auditado.
- La jefatura de la Oficina de Control Interno verifica periódicamente el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Auditoría y del Cuadro de Actividades y Requerimientos, a cargo de la oficina; como resultado se generan y se comunican las alertas correspondientes. En caso de encontrar un vencimiento próximo que se pueda reprogramar, se hace la solicitud correspondiente. Cuando se generan ajustes en las actividades programadas del PAA se presentan para aprobación y/o comunican en el marco del Comité Institucional de Control Interno, de ser necesario. Y luego el PAA final ajustado es socializado al grupo auditor de la OCI. En concordancia con lo anterior, se replantea el Plan de Trabajo de Auditoría y se comunica al proceso auditado.
- La jefatura de la Oficina de Control Interno revisa los informes preliminares antes de ser enviados a los líderes de los procesos y/o grupos de valor, con el propósito de asegurar su entrega con calidad y oportunidad. En caso de encontrar que el informe no genera valor, solicita mediante correo electrónico o a través de reunión, al líder o profesional responsable los ajustes correspondientes.

Informe de Auditoría Integral

- La Jefatura de la Oficina de Control Interno y el Auditor Líder, revisan el Plan de Trabajo de la auditoría y determinan el cumplimiento de las diferentes fechas del cronograma establecido, una vez terminada cada etapa de la auditoría. Lo anterior, en concordancia con las NIAS sobre Desempeño: 2010: Planificación y 2020: Comunicación y Aprobación. En caso de identificar alguna desviación en el cronograma, se procede a identificar la causa específica de la misma y se replantea el cronograma, remitiéndolo posteriormente al proceso auditado, por correo electrónico, previa autorización en el marco del Comité CICCI cuando haya lugar a ello (cambios que superen un mes calendario).

Nota: Es importante anotar que se modificó el Plan de Trabajo de Auditoría, el cual se comunicó al auditado, a fin de efectuar algunas actividades y análisis adicionales conforme al objeto de la auditoría.

2.5 ANÁLISIS DE RIESGOS – PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

Con respecto al Informe de Riesgos elaborado por parte de la Oficina de Control Interno, con corte 31/12/2024, el Proceso de Gestión Ambiental, contaba con la identificación de un riesgo, cuya descripción de controles, acciones de tratamiento, acciones de contingencia y seguimiento a la fecha de corte, se detalla a continuación:

Riesgo: *Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de requisitos legales ambientales, debido a inobservancia de lineamientos, procedimientos y regulaciones ambientales internas por parte de los colaboradores y contratistas.*

Descripción del Control: 1. *El profesional de Gestión Ambiental realiza la verificación mensual del cumplimiento a la ejecución de los Programas Ambientales del PIGA realizando un comparativo con la vigencia anterior, los resultados del seguimiento son presentados en el marco del Comité de Autoevaluación, en caso de presentarse desviaciones respecto a la ejecución de los programas se formulan acciones preventivas y correctivas correspondientes. Las decisiones tomadas quedan registradas en las actas del Comité y en los reportes trimestrales a la ejecución de los indicadores del proceso.*

Acción de tratamiento: *Divulgación, capacitación y campañas del PIGA y sus programas para efectuar seguimiento a los programas.*

Acción de Contingencia ante posible materialización: *Informar a la Secretaría Distrital de Ambiente. Generar el ajuste al plan de acción."*

Seguimiento Tercer Cuatrimestre 2024:

Seguimiento Controles: Cumplimiento 100%:

Informe de Auditoría Integral

1. Se realizó la ejecución de las actividades programadas durante este período.
2. Se realizó la formulación de los planes de mejoramiento acorde a los resultados de la visita de seguimiento de la SDA.
3. Formulación del PIGA y PACA vigencia 2024 - 2027

Seguimiento Acciones de Tratamiento: Cumplimiento 100%.

Durante el tercer cuatrimestre se realizaron divulgaciones, campañas y talleres enfocados en el cumplimiento al Plan de Acción, actividades desarrolladas:

- * Movilidad Sostenible.
- * Capacitación residuos.
- * Taller compras públicas sostenibles.
- * Capacitación ruta del agua.
- * Capacitación huertas urbanas.
- * Consejos para ahorrar energía en Navidad.

Observaciones OCI: Se puede concluir que ha sido efectivo el control y las acciones de tratamiento del Riesgo, ya que una vez aplicados, no se evidencio la materialización del Riesgo en el período evaluado

Descripción del Control: 2. *“El profesional ambiental realiza verificación semestral al cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las metas y/o acciones ambientales priorizadas en el PACA Institucional, con el fin de evidenciar avances y logros de las mismas en la vigencia. Los resultados del seguimiento se analizan y las desviaciones que se presenten con respecto a la ejecución se le genera reformulación o ajustes al plan de acción, dichos ajustes quedan como evidencia en un documento que se registra en a la herramienta Storm User de la secretaria de Ambiente.”*

Seguimiento Controles: Cumplimiento 50%:

1. Se realizaron actualizaciones al documento general del PACA debido a que se debían ajustar los valores que se reportaban para el primer semestre 2024.
2. Se realizó el reporte de seguimiento del primer semestre de la vigencia 2024, está información fue cargada a la herramienta STORM USER.
3. Se realizó el reporte de evaluación del primer semestre de la vigencia 2024, está información fue cargada a la herramienta STORM USER.

Seguimiento Acciones de Tratamiento: 50%:

No se entregaron soportes ni reportaron las acciones realizadas por el proceso para cumplir los controles en el segundo semestre de 2024.

Informe de Auditoría Integral

Acción 2: “Realizar mesas de trabajo con las demás áreas, para incorporar los lineamientos del PACA dentro de los proyectos de inversión.”

Descripción de las actividades desarrolladas:

1. Se organizó una reunión con el área que está a cargo de la gestión urbana, para revisar la información a reportar con respecto al cumplimiento de la meta o acción ambiental y así garantizar el cumplimiento de la misma
 2. Se organizaron reuniones con el profesional de la SDA, para revisar la información a reportar. Soportes: Registro de evento realizado - Reunión con urbana para revisar la información a reportar, Registro de evento realizado - Reunión con SDA y planeación para revisar la formulación PACA 2025-2028, y Registro de evento realizado - Reunión con SDA para revisar el reporte de la información.
- Porcentaje de Avance: 75%

Observaciones OCI: No se evidencian actividades para el cumplimiento de los controles en el segundo semestre de 2024. Adicionalmente no se presentaron soportes para validar las acciones de tratamiento reportadas para el último cuatrimestre, solo se adjunta soporte de reunión realizada el 19-09-2024, por lo que se da avance del 75%.

Respecto a lo anterior, cabe anotar que la Oficina de Control Interno presentó el informe del seguimiento de Mapa de Riesgos en la Empresa, mediante comunicado interno No. I2025000217 del 31/01/2025, en el cual se consignó el detalle de lo antes mencionado y fue remitido a todos los líderes de los procesos para su conocimiento y ejecución de las acciones correctivas pertinentes.

Actualmente se encuentra en revisión dicho informe con corte a 30/04/2025, para su presentación final por parte de la OCI.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo de auditoría se tuvieron en cuenta las etapas contempladas en las siguientes normas de desempeño del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna:

• Normas de Desempeño 2200: Planificación del trabajo

Dentro de esta etapa se considerarán las siguientes intervenciones:

1. Revisión y reconocimiento de las metas, objetivos y estrategias del proceso auditado.
2. Análisis preliminar de los procedimientos asociados con el proceso de Gestión Ambiental.
3. Análisis y valoración independiente preliminar de los riesgos relacionados con el proceso de Gestión Ambiental.

Informe de Auditoría Integral

4. Identificación de los requisitos legales y normativos aplicables al proceso de Gestión Ambiental.
5. Identificación del Marco de referencia con el proceso de Gestión Ambiental dentro del Plan estratégico de la Empresa.

• Normas de Desempeño 2300: Desempeño del trabajo

6. Solicitud de información adicional como insumo para la ejecución del trabajo de auditoría.
7. Revisión de la estrategia planteada frente al proceso de Gestión Ambiental.
8. Evaluación de la infraestructura técnica y administrativa relacionada con el proceso de Gestión Ambiental.
9. Evaluación proyectos desarrollados.
10. Examen y valoración de la información disponible.
11. Diseño y aplicación de las pruebas de auditoría.
12. Entrevistas con los responsables del proceso de Gestión Ambiental
13. Reportes y supervisión del desarrollo del trabajo de auditoría.

• Normas de Desempeño 2400: Comunicación de Resultados

14. Preparación del informe de resultados.
15. Presentación de los resultados de la auditoría en reunión de cierre con la Subgerencia de Gestión Corporativa.
16. Comunicación con los resultados del trabajo de auditoría.
17. Revisión y respuesta a las objeciones del trabajo de auditoría.
18. Comunicación final con los resultados del trabajo de auditoría.

• Normas de Desempeño 2500: Seguimiento al progreso

19. Seguimiento al establecimiento y estado de cumplimiento de las acciones de tratamiento a los resultados del trabajo de auditoría o aceptación del riesgo de no implantación de las medidas.

• Normas de Desempeño 2600: Comunicación de la aceptación de los riesgos.

20. Presentación de niveles de riesgo inaceptables en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en caso de no tomar medidas sobre los resultados del trabajo de auditoría.
21. En caso de detectar hechos presuntamente disciplinables, dolosos o fraudulentos de diversa naturaleza, el equipo auditor debe reunir el mayor volumen de información que sustente los hallazgos e inicialmente comentarlos a la jefatura de la Oficina de Control Interno, diseñar las pruebas complementarias para profundizar el análisis, esperar instrucciones y preparar un informe específico que será entregado a las instancias de control interno o externo pertinentes.

Informe de Auditoría Integral

• Técnicas y herramientas de trabajo

Para el desarrollo del trabajo de auditoría se podrán utilizar las técnicas generalmente aceptadas tales como:

- Indagación: Consiste en la averiguación mediante entrevistas directas con el responsable del proceso o actividad auditada.
- Listas de chequeo verbales, encuestas o cuestionarios: Aplicación de preguntas abiertas relacionadas con las operaciones, para conocer el funcionamiento de las actividades de control en el proceso.
- Comparación: Análisis entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- Repetición: Repetir el funcionamiento de un control para determinar su eficiente desempeño.
- Inspección: Examen físico y ocular de los activos tangibles o de hechos, situaciones, operaciones, transacciones, entre otros.
- Revisión selectiva: Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas.
- Rastreo: Seguimiento de una operación, a través de la documentación respectiva, a fin de conocer y evaluar su ejecución.
- Confrontación: Cotejo de la información contenida en los registros contra el soporte documental para confirmar la veracidad, exactitud, existencia, legalidad y legitimidad de las operaciones realizadas.
- Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- Análisis: Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.
- Análisis de tendencias y comparación con los indicadores: Se busca medir la eficiencia y economía en el manejo de los recursos, la eficacia y efectividad de los bienes producidos o de los servicios prestados o el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o beneficiarios.
- Análisis de soportes informáticos: Evaluación de los elementos lógicos, programas y aplicaciones utilizados por el responsable del proceso.
- Pruebas de recorrido: Exploración profunda de los procesos claves para identificar las vulnerabilidades, riesgos y controles.

Informe de Auditoría Integral

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS GENERALES:

4.1.1. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA.

Se hace claridad frente a que el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa está compuesto por los modelos referenciales: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión Documental y el Sistema Control Interno como herramienta transversal de seguimiento y control, por lo cual dentro de la Política del Sistema Integrado de Gestión está inmerso el componente Ambiental.

4.1.2. POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN.

Objetivo: Establecer las líneas de acción para la implementación sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión en todos los niveles de la Empresa.

Propósito General: La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, es el operador de proyectos de revitalización urbana de Bogotá, se encarga de identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales para el desarrollo de las ciudades, a través de un grupo humano comprometido y competente; orientando sus acciones a la satisfacción de sus partes interesadas para así aportar al cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y organizacionales por lo que se compromete a:

- *Mejorar continuamente la gestión ambiental mediante la implementación de programas que permitan promover el uso racional y eficiente de los recursos, prevenir la contaminación y mitigar o compensar los impactos ambientales significativos.*

Objetivos de la Política Integral (Componente Ambiental): Promover y mantener acciones para fortalecer los hábitos de consumo sostenible y responsable de los recursos naturales, con el fin de minimizar los impactos derivados de las actividades inherentes a la misionalidad de la Empresa., en el marco de los Planes de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

4.1.3. RESOLUCIÓN 137 DE 2024 - GESTOR AMBIENTAL DE LA EMPRESA.

La Resolución No. 137 de 2024 “Por la cual se designa al Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se deroga la Resolución 212 de 2020” designa como Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., al director (a) de la Dirección Administrativa y de TIC.

Informe de Auditoría Integral

- Funciones: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 165 de 2015, el Gestor Ambiental tendrá las siguientes funciones: 1. Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en las Entidades del Distrito Capital. 2. Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de la Empresa. 3. Coordinar la elaboración del componente ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., en el Plan de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. 4. Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance de los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. 5. Coordinar al interior de la Empresa la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de este con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, así como las estrategias y programas ambientales implementados. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de lo enunciado, en relación con el liderazgo en la Gestión Ambiental de la Empresa, deberá tenerse en cuenta que la responsabilidad en la implementación de la Política Ambiental y el PIGA, es compartida con las áreas, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 059 de 2023 de la Junta Directiva de la Empresa “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”

- Deberes: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 165 de 2015, son deberes de Gestor Ambiental los siguientes: 1. Asistir a todas las reuniones que se convoquen en el marco de sus funciones para la toma de decisiones y garantizar la participación de la Entidad en las demás reuniones a las que haya lugar. 2. Mantener regularmente informada a la Gerencia General de la empresa sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión. 3. Disponer, proporcionar y entregar oportunamente los reportes e informes que le sean requeridos por el Gerente General de la Empresa, la Secretaría Distrital de Ambiente u otra autoridad competente. 4. Al separarse de su función o al terminar la designación, entregar a su sucesor, así como a la Gerencia General, un informe del ejercicio de las actividades, del avance y del estado de las acciones desarrolladas. 5. Los demás deberes que le señale la Gerencia General de la Empresa, inherentes a la naturaleza de la designación como Gestor Ambiental.

Equipo de Apoyo: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 165 de 2015, el Gestor Ambiental podrá contar con un equipo técnico de profesionales, como apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

Al respecto se pudo evidenciar que el proceso ha contado con el apoyo de un profesional contratado a través de prestación de servicios de personales, Contrato No. 359 de 2024 y actualmente vigente el contrato No. 044 de 2025 (duración 10 meses).

El Gestor Ambiental de la Empresa en cumplimiento de sus funciones y deberes, ha realizado entre otras, las siguientes actividades:

- Reporte de avance del PIGA y del PACA ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño e instancias correspondientes.

Informe de Auditoría Integral

- Coordinación en la formulación e implementación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA 2024-2027.
- Coordinación en la identificación de aspectos e impactos ambientales como soporte de la formulación de PIGA.
- Reporte a la Secretaría Distrital de Ambiente de los informes de Verificación, Seguimiento al Plan de Acción PIGA, huella de carbono y EPSU.

4.1.4. PLAN DE ACCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PILAR:	OBJETIVO (Objetivo Estratégico):	ESTRATEGIAS (Objetivo Específico):	ODS:	META PDD:	META PROYECTO:
EXCELENCIA OPERACIONAL	EO 03 PROCESOS OPTIMIZAR LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS.	EO0302 FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	FORTALECER EL 100% DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR HÁBITAT QUE PROMUEVA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA COMO GENERADORES DE CONFIANZA CIUDADANA (SECRETARÍA DE HÁBITAT CVP RENOBO UAESP).	EJECUTAR 100 % DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y OTROS INSTRUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.

DIMENSIÓN MIPG:	POLITICA MIPG (Estrategia):	ACTIVIDAD:	INDICADOR ACTIVIDAD:	RESULTADO/PRODUCTO:	RESPONSABLE (Cargo):
Gestión con valores para resultados	Componente de gestión ambiental	Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN /ACTIVIDADES PROGRAMADAS PLAN DE ACCIÓN	Actividades ejecutadas en el plan de acción /actividades	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TICS

Informe de Auditoría Integral

Avance a 30/09/2024:

FECHA DE CUMPLIMIENTO:	TOTAL PROGRAMADO SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO SEPTIEMBRE	CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE
31-12-2024	50%	50%	100%

Avance a 31/12/2024:

A 31/12/2024, el proceso reporta el siguiente avance de su Plan de Acción, citando en el indicador un cumplimiento del 100%:

- 1. Se garantizó el pesaje diario de residuos sólidos, para identificar la reducción de plásticos de un sólo uso, también se promovió la movilidad sostenible, motivando a los colaboradores de RenoBo a movilizarse en bicicleta y participar en actividades programadas por la Secretaría de Movilidad.*
- 2. Se asistió y se solicitó el apoyo a contractual en responder unas preguntas que nos realizaban en el formulario diagnóstico implementación Compras Públicas Sostenibles de la vigencia 2024; De igual forma se solicitó al Ministerio de Ambiente una capacitación para toda la Empresa sobre Compras Públicas para cumplir con una de las metas propuestas al Plan de Acción 2024 que conforma el PIGA.*
- 3- Se realizó la incorporación de la Matriz de Aspecto e Impactos Ambientales donde se busca que todos los procesos participen en su diligenciamiento y así garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y adecuada identificación de los impactos*
- 4- Se incorporó a la Matriz Legal – Normograma de la Empresa un campo a preguntar ¿La norma contempla algún criterio ambiental?, donde se logre identificar que la norma no solo se relacione con alguna actividad que realiza la Empresa, sino que también le aporta a la sostenibilidad.*

4.1.5. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que, en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito.

Informe de Auditoría Integral

4.1.5.1. PIGA 2020 – 2024.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2020 – 2024 se constituyó teniendo en cuenta los siguientes programas de gestión ambiental:

Programa Uso Eficiente del Agua.

- *Sede: Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7*
- *Objetivo: Implementar acciones operativas y educativas orientadas a la correcta gestión del recurso hídrico durante el cuatrienio, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garanticen la minimización de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en la empresa.*
- *Meta a cuatro años: Ejecutar en el cuatrienio 24 actividades que promuevan el Uso racional y eficiente del agua en la Empresa. Indicador a cuatro años: (Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) * 100.*

Para la vigencia 2024, el Programa *Uso Eficiente del Agua* se implementó con la realización de las siguientes actividades: *10 días de hábitos, Capacitación de ruta y el uso eficiente del agua, Capacitación ruta del agua, Cuidado del recurso hídrico, Racionamiento de agua, y Ruta del agua.*

Programa Uso Eficiente de la Energía.

- *Sede: Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7.*
- *Objetivo: Fortalecer el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica a través de acciones operativas y educativas orientadas a la correcta gestión del recurso, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garanticen la minimización de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en la empresa.*
- *Meta a cuatro años: Disminuir al año 2024 el consumo per cápita de energía a 40 KWh/usuario en la Empresa Indicador a cuatro años: (Consumo de energía KWh /usuario).*

Para la vigencia 2024, el Programa *Uso Eficiente de la Energía* se implementó con la realización de las siguientes actividades: *Ahorro de energía, Cambio climático, Consejos para ahorrar Energía en Navidad, Energía, y Juntos por la sostenibilidad 10 días de hábitos sostenibles.*

Programa Gestión Integral de Residuos.

- *Sede: Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7*
- *Objetivo: Garantizar la gestión integral de los residuos, que genera la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en el desarrollo de sus funciones, desde su generación hasta su disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental legal vigente y los programas de gestión internos, en el cuatrienio.*
- *Meta a cuatro años: Ejecutar en el cuatrienio 35 actividades que promuevan la gestión integral de los residuos generados por la entidad en el marco del PAI y el PGIR de la Empresa Indicador a*

Informe de Auditoría Integral

*cuatro años: (Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) * 100 Residuos generados en la Empresa: Los datos presentados se dan en kilogramos.*

Para la vigencia 2024, el Programa Gestión Integral de Residuos se implementó con la realización de las siguientes actividades: *BYD-SGCAM-0097-02152024 Residuos Vehículos Eléctricos, Charla separación de residuos, Gestión de residuos, Reciclación 1 y 2.*

Programa Consumo Sostenible.

- *Sede: Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7*
- *Objetivo: Incorporar criterios ambientales en los procesos de contratación que adelanta la Empresa para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de promover el consumo sostenible durante el cuatrienio.*
- *Meta a cuatro años: Incluir al 2024 en el 80% de los procesos de adquisición de bienes y servicios identificados en el diagnóstico de compras sostenibles criterios ambientales Indicador a cuatro años: (Bienes y servicios adquiridos con criterios ambientales / Total de procesos de adquisición de bienes y servicios identificados en el diagnóstico)*100.*

Para la vigencia 2024, el Programa Consumo Sostenible se implementó con la realización de las siguientes actividades: *Capacitación sobre huertas urbanas, Charla de compras públicas sostenibles, Programa ACERCAR SDA, Taller Huerta en el Jardín.*

Programa Implementación de Prácticas Sostenibles.

- *Sede: Administrativa - Autopista Norte 97-10 pisos 3, 4 y 7.*
- *Objetivo: Desarrollar acciones operativas y educativas durante el cuatrienio que promuevan las prácticas sostenibles en la Empresa para crear una cultura ambiental responsable a partir de estrategias de movilidad sostenible y, adaptación y mitigación del cambio climático.*
- *Meta: Ejecutar en el cuatrienio 36 actividades dentro de las líneas de movilidad sostenible y adaptación al cambio climático en la Empresa. Indicador: (Actividades ejecutadas/Actividades planeadas)*100.*

Para la vigencia 2024, el Programa Implementación de Prácticas Sostenibles se desarrolló con la realización de las siguientes actividades: *El cambio empieza por ti, 10 días de hábitos sostenibles, Cambiemos la forma en que nos movemos, Día de la Movilidad Sostenible, Entrega de premios movilidad, Están listos Jueves de Movilidad Sostenible, Las entidades distritales cerramos los parqueaderos, Protección animal, RedMovilidad – Encuesta, Registro de movilidad, y Semana de la BICI.*

4.1.5.2. PIGA 2024 - 2027.

Objetivo: *Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales institucionales con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de*

Informe de Auditoría Integral

gestión ambiental que permitan cumplir con los objetivos de Ecoeficiencia de acuerdo al plan de desarrollo vigente.

Alcance: Inicia con la Formulación del documento PIGA, para este caso vigencia 2024-2027 el cual incluye el plan de acción que permite el desarrollo de estrategias en el marco de los programas definidos por el Decreto 815 de 2017 y finaliza con el desarrollo de plan de acción propuesto, incluyendo la implementación de mejores prácticas ambientales en la Entidad.

Alineación estratégica: En el marco de las estrategias del *Plan Estratégico Revitalización Urbana 2024 – 2027*, se encuentra el fortalecimiento al desempeño institucional de la empresa a través de la implementación de estrategias que contribuyan a la mejora de las políticas del Modelo Integrado Planeación y Gestión -MIPG-, dentro del cual está la Gestión Ambiental, es por ello que esta contempla acciones en busca de implementar mejores prácticas ambientales en la entidad las cuales deben ser reproducidas.

De acuerdo con la Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales de la entidad, se formularon las diferentes acciones a fin de mitigar los posibles impactos ambientales, de igual forma según los lineamientos establecidos por la SDA, se determinaron 6 programas como lo son: • Uso Eficiente del Agua • Uso Eficiente de la Energía • Gestión Integral de Residuos • Consumo Sostenible • Gestión del Cambio Climático • Comunicación, Formación y Sensibilización, los cuales cuentan con el siguiente plan de acción, bajo el cual la Secretaría realiza su proceso de seguimiento y evaluación:

No.	Actividad	Meta/ Producto	Evidencia	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Ejecutar en el año 4 revisiones de fugas y goteos en las instalaciones hidrosanitarias de la Empresa	4 revisiones	Memorias de chequeo ejecutado	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
2.	Realizar 2 capacitaciones anuales frente al uso eficiente del agua	2 capacitaciones	Memorias de capacitaciones realizadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
3.	Realizar anualmente dos inventarios de luminarias de las oficinas de la Empresa	2 inventarios	Memoria de chequeo ejecutado	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
4.	Elaborar anualmente un informe de huella de carbono de la Empresa	1 informe	Radicación informe SDA	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025

Informe de Auditoría Integral

5.	Hacer mensualmente un seguimiento a la generación de residuos aprovechables y no aprovechable	12 seguimientos	Planillas diligenciadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
----	---	-----------------	-------------------------	---------	------------	------------

6.	Hacer seguimiento bimensual a la generación de residuos aprovechables y no aprovechable	6 seguimientos	Planillas diligenciadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
7.	Ejecutar en el año 6 actividades que promuevan la gestión integral de los residuos generados por RenoBo	6 capacitaciones	Memorias de capacitaciones realizadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
8.	Implementar una campaña para la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso	1 campaña	Planillas diligenciadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
9.	Celebrar la Semana Ambiental	5 campañas – 1 capacitación 1 salida	Planillas diligenciadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025
10.	Implementar Campaña de Cero Papel	1 campaña	Planillas diligenciadas	DAyTICS	01/01/2025	30/12/2025

Construcción participativa y colaborativa de los Planes de Acción 2025

El 20/01/2025, La Empresa presentó sus Planes de Acción 2025, entre ellos el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024 – 2027, los cuales contribuyen con la garantía del derecho de acceso a la información, el fomento de la integridad pública y de la participación ciudadana, Teniendo en cuenta lo anterior, y dada la importancia de avanzar en la construcción participativa de los planes mencionados a continuación, invitó sus grupos de interés, internos y externos, a realizar sus aportes y sugerencias, de acuerdo con la información de su interés al correo electrónico planeacionygobierno@renobo.com.co.; los comentarios al respecto, se recibieron hasta el 22 de enero de 2025.

En lo referente al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024 – 2027, su construcción participativa y colaborativa, incluyó las siguientes mesas de trabajo: *_ Mesa de Trabajo PIGA RENOBO 10/12/2024, Segunda retroalimentación formulación PIGA 10/12/2024, Correo de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - PIGA RENOBO 28/12/2024, PIGA RENOBO SEDE NUEVA 04/05/2025, y Mesa de trabajo PIGA RENOBO Sede Nueva 10/05/2025.*

Informe de Auditoría Integral

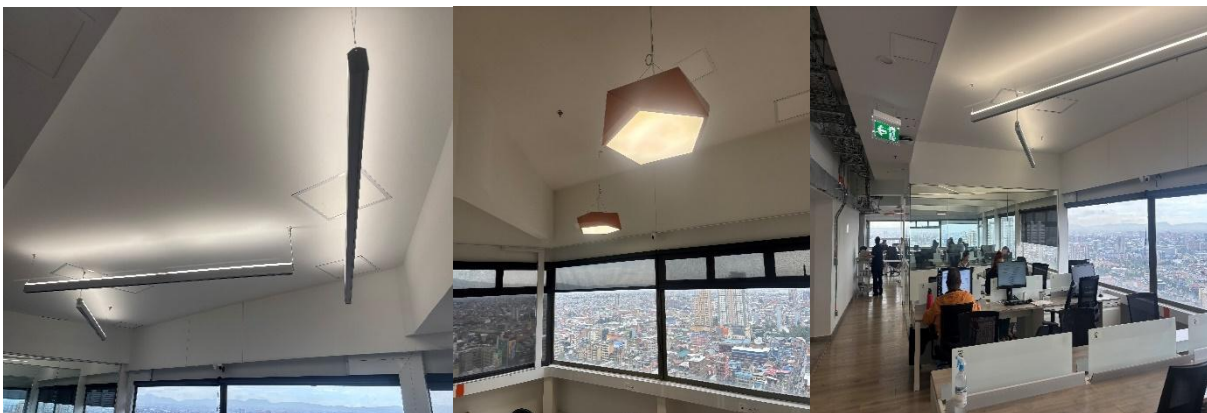
Para la vigencia 2025, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2024 – 2027 se viene implementando con la realización de las siguientes actividades: *Orden y Aseo, Compras Verdes MADS, Cómo te mueves por Bogotá, Capacitación separación de residuos 2025, Aprendamos a clasificar nuestros residuos, Conferencia Sostenibilidad e Innovación en Megaproyectos de Infraestructura, Flyer Tapas para Sanar, Día mundial del agua, Lluvias IDIGER, Cero Papel, Uso eficiente del agua, Jueves de Movilidad Sostenible Utiliza medios alternativos, puntos ecológicos biciparqueaderos, y Recomendaciones llluvias.*

Evidencia Fotográfica de implementación del PIGA 2025 – Nueva Sede.

✓ Programa Uso Eficiente del Agua.



✓ Programa Uso Eficiente de la Energía.



Informe de Auditoría Integral

- ✓ Programa Gestión Integral de Residuos.



- ✓ Programa Consumo Sostenible.



Nota: Existe sistema de aire acondicionado

Fuente registro fotográfico: Oficina de Control Interno

COMPRAS SOSTENIBLES.

Las compras públicas sostenibles buscan integrar criterios ambientales en la Gestión Contractual con el objetivo de promover políticas ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible. Lo anterior se logra a través de la incorporación del tema ambiental en todas las etapas de contratación (etapa precontractual, contractual y postcontractual).

Las Compras Sostenibles en el sector público son aquellas que, más allá de precios, calidades, plazos, etc., toman en cuenta los impactos pasados, presentes y futuros en el medioambiente y la sociedad del bien o servicio comprado. Igualmente, las Compras Verdes en el sector público, constituyen un proceso mediante el cual las autoridades públicas tratan de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida; en comparación con los bienes, servicios, y obras con la misma función principal que normalmente

Informe de Auditoría Integral

se hubiera adquirido. La Empresa, realiza sus Compras Sostenibles y determina sus Criterios Ambientales, en el marco de su Manual de Contratación y Gestión De Negocios.

Para las Compras Verdes, en marzo de 2025 la Dirección Administrativa y de TICs - Gestor Ambiental, implementó la *Guía de compras verdes y cláusulas ambientales*, donde la Empresa comprometida con el ambiente y con la mitigación de los posibles impactos negativos que se puedan generar en la prestación de los servicios misionales, enmarca la adquisición de bienes y servicios en el concepto de consumo sostenible, el cual hace referencia a los modos de consumo que permitan reducir esos posibles impactos mediante la implementación de la guía de compras verdes incluyendo objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público. Con esto se pretende contribuir a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

APARTE ADENDA CAMBIO CLIMÁTICO.

Dentro del PIGA 2024 – 2027, se establece sobre el Cambio Climático, que dicho plan permite ejecutar actividades operativas y de fortalecimiento cultural, que garanticen la sostenibilidad de la ciudad en pro del plan estratégico de la Empresa “*Revitalización Urbana*”, que tendrá como finalidad la mitigación del cambio climático y protección del medio ambiente.

Además de ello, a nivel institucional, la flota vehicular (4), de la entidad es eléctrica lo que reduce la generación de gases efecto invernadero y se promueve el uso de transporte sostenible como los vehículos eléctricos y la bicicleta.

Es necesario aclarar que, según lo informado la implementación del PIGA y el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa y de TIC's y desde la Oficina Asesora de Planeación se viene implementando el plan de gestión del cambio denominado “*Revisión y ajuste de los elementos del SIG a partir de la aplicación de la enmienda cambio climático ISO 9001:2015*” – fecha cierre 28 de febrero de 2025.

En lo relacionado con el componente contractual, se ha formulado una guía de manejo ambiental y cláusulas ambientales, con el objetivo de identificar e incorporar, de manera pertinente, las disposiciones ambientales que deben incluirse en los procesos de contratación, según el objeto del contrato, su necesidad y la misionalidad de la Empresa. Esta guía actualmente se encuentra en proceso de formalización.

4.1.5.3. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – GESTIÓN AMBIENTAL.

De acuerdo con el informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento presentado por la Oficina de Control Interno, I2025000255 del 06/02/2025, con corte 31/12/2024, el Proceso Gestión Ambiental, presentaba los siguientes hallazgos y acciones en su Plan de mejoramiento por Procesos:

Informe de Auditoría Integral

Proceso	Total, de Hallazgos	Total, de Acciones	Acciones Abiertas			Acciones
			Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas	Cerradas
Gestión Ambiental	4	13	5	5	-	3
TOTAL	48	104	39	8	1	56

- ✓ Las acciones planteadas por el proceso (13) equivalen al 12.5 % del total del Plan de mejoramiento.
- ✓ Del universo de las 13 acciones, 5 están clasificadas como vencidas es decir el 38.4%.

ACCIONES VENCIDAS A 31/12/2024.

El detalle de las acciones vencidas del proceso a 31/12/2024, es:

HALLAZGO GA-2024-001 “No se evidencia que se haya realizado el seguimiento y la revisión de la información sobre los requisitos ambientales pertinentes al PIGA. Se evidencia que la matriz de requisitos legales y otros solicitada en el PIGA, tiene información actualizada hasta el año 2022, lo cual se evidencia al filtrar la pestaña de normatividad del archivo STORM, y no se encuentra información correspondiente a los años 2023 y 2024.”

- **Acción 2.** “ Realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre los requisitos ambientales pertinentes al PIGA 2023, 2024 y siguientes vigencias.”. **VENCIDA.** . El proceso Informa que: *Se realizó la actualización de la matriz FT-58 Matriz de Cumplimiento Legal - Normograma Gestión Ambiental incluyendo el campo si le aplica algún tema ambiental), la cual se consolidó y actualmente está en proceso de revisión por parte de la oficina Jurídica.* **Avance Porcentual:** 75% **Responsable:** Director Administrativo y de TIC y Gestor Ambiental y Referente PIGA
- **Acción 3.** “Reportar a la SDA los seguimiento y actualización de la matriz de requisitos legales ambientales según cronogramas establecidos por SDA para 2024.”. **VENCIDA.** El proceso Informa que: *Con la Matriz de cumplimiento legal revisada por la oficina jurídica antes del 31 de Enero de reportará a la SDA mediante la plataforma de Storm User se reportará la actualización, ya que la herramienta se habilita entre el 10 al 31 de enero.* **Avance Porcentual:** 75%. **Responsable:** Director Administrativo y de TIC y Gestor Ambiental y Referente PIGA

Informe de Auditoría Integral

HALLAZGO GA-2024-002 “La planificación, implementación y control del PIGA, no ha considerado en su alcance la sede de Fontibón. Al revisar la matriz de aspectos e impactos ambientales reportada del STORM a dic 2023 no se encuentra incluida la sede de Fontibón, la cual opera desde el 21 de diciembre 2022, lo cual incumple el alcance del PIGA. Considerando que la sede funciona hace más de un año.”

- **Acción 1.** “Diagnosticar en la planeación del PIGA las sedes con las que cuenta RenoBo en contratos de arrendamiento.” **VENCIDA.** El proceso Informa que: *Se realizó en los puntos de agua y luminarias de la Sede de Fontibón, sin embargo, es importante aclarar que la sede de Fontibón terminó su contrato arriendo el día 20 de diciembre del 2024, por lo cual se excluyó de la formulación del PIGA.* **NOTA:** No se evidencian soportes del segundo diagnóstico implementado. **Avance Porcentual:** 50%. **Responsable:** Director Administrativo y de TIC y Gestor Ambiental y Referente PIGA.
- **Acción 3.** “Formular el plan de divulgación y socialización del PIGA para todas las sedes.” **VENCIDA.** El proceso Informa que: *El PIGA incluye la divulgación de los diferentes programas, por lo cual en el último trimestre se realizaron varias campañas de divulgación del programa de manejo de residuos sólidos, uso eficiente de la energía, movilidad sostenible, compras públicas sostenibles y gestión del cambio climático.* **Avance Porcentual:** 50%. **Responsable:** Director Administrativo y de TIC y Gestor Ambiental y Referente PIGA. **NOTA:** No se evidencia soporte de la Formular el plan de divulgación y socialización del PIGA para todas las sedes además de no remitir soporte del indicador formulado por el área para esta actividad. Adicionalmente no se remitió avance las gestiones con la Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones para el cierre de esta campaña de comunicación PIGA en 2024 y como aporte a la planeación de la campaña de comunicación PIGA 2025, de acuerdo a lo informado en el anterior corte.
- **Acción 4.** “Reportar a la SDA los seguimiento y actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales incorporando todas las sedes que estén vigentes en contrato de arrendamiento.” **VENCIDA.** El proceso Informa que: *Las diferentes áreas de la Entidad enviaron los diferentes insumos de acuerdo a sus competencias y la identificación de aspectos e impactos. Con este insumo antes del 31 de Enero de reportar a la SDA mediante la plataforma de Storm User su actualización, ya que la herramienta se habilita entre el 10 al 31 de enero.* **Avance Porcentual:** 75%. **Responsable:** Director Administrativo y de TIC y Gestor Ambiental y Referente PIGA.

Ahora bien, este Plan fue evaluado nuevamente por la Oficina de Control Interno con corte a 31/03/2025, radicado interno I2025001139 del 14/05/2025, en el cual se observa lo siguiente:

Informe de Auditoría Integral

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – GESTIÓN AMBIENTAL.

Con fecha de corte 31/03/2025, el Proceso Gestión Ambiental, presentaba los siguientes hallazgos y acciones en su Plan de mejoramiento por Procesos:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – CORTE 31/03/2025						
Proceso	Total, de Hallazgos	Total, de Acciones	Acciones Abiertas			Acciones Cerradas
			Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas	
Gestión Ambiental	5	14	8	1	-	5

ACCIONES VENCIDAS A 31/03/2025.

El Proceso de Gestión Ambiental, tiene a la fecha de corte 31/03/2025, presenta una (1) acción vencida (7.14%), así:

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN			RESPONSABLE
Gestión Ambiental	La entidad genera aceite usado en las actividades de mantenimiento de los cuatro (4) vehículos con los que cuenta, realizado por el establecimiento BYD Motor Colombia S.A.S. como soportes de la gestión del aceite se evidenció certificado de tratamiento y disposición final, sin embargo, se desconoce la trazabilidad e información del registro de acopiador primario y el registro del movilizador.	Actualizar el PIGA 2024-2027 con los lineamientos de SDA y la inclusión de controles al cumplimiento de las políticas del uso eficiente del agua en el marco del actual Plan de Desarrollo distrital 2024-2027 componente ambiental.	30	11	2024	31	1	2025	Gestor Ambiental / Profesional delegado para PIGA

- **REPORTE DEL PROCESO:** Debido al cambio de sede, se tuvo que realizar la actualización del documento, el cual se encuentra en la Secretaría Distrital de Ambiente y el día 10 de abril de 2025, desde esta entidad se citó a una mesa de trabajo con el fin de evaluar los ajustes frente al documento enviado. Se anexa citación mesa de trabajo. Avance del 70%.
- **Avance Porcentual:** 70% - **Responsable:** Director(a) Financiero (a)

OBSERVACIÓN OCI: Aunque se denota avance en su implementación, la acción planteada debió cumplirse el 31/01/2025. ACCIÓN ABIERTA VENCIDA."

Informe de Auditoría Integral

4.1.5.4. PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL.

El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA, es un instrumento de planificación estratégica de corto plazo, que visualiza la gestión ambiental realizada por la entidad competente en marco del plan de desarrollo distrital vigente, para la elaboración de este, se toma como guía el decreto 509 de 2009, “por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA y se dictan otras disposiciones”.

- PACA 2020 – 2024

Basada en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental en Bogotá XXI”, la Empresa asoció su PACA al objetivo: *identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa. Igualmente, vinculó su PACA a los siguientes Proyectos de Inversión:*

- 7507 – Adquisición y gestión de suelo Bogotá, en el cual se han establecido el siguiente objetivo: *Adelantar las actividades de coordinación institucional e interinstitucional, las obras requeridas para la habilitación de suelo y desarrollo de proyectos de renovación urbana, revitalización y desarrollo, así como para la entrega de los mismos, implementando esquemas de gestión participativa cuando aplique.*
- 7508 – Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá, en el cual se han establecido el siguiente objetivo: *Adelantar la formulación y/o gestión de 5 proyectos de desarrollo y renovación urbana, de acuerdo a las etapas establecidas en el ciclo de estructuración de proyectos para lograr la intervención integral en áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas, ambientales, sociales, patrimoniales y culturales.*
- 7506 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de RenoBo, en el cual se han establecido el siguiente objetivo: *Fortalecer los hábitos de consumo sostenible y responsable de los recursos naturales a través de la implementación del PIGA 2020 – 2024, con el fin de minimizar los impactos derivados de las actividades inherentes a la misionalidad de la Empresa para el cuatrienio y contribuir a la mitigación del Cambio Climático en Bogotá.*

Para el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Empresa asoció su PACA a los siguientes proyectos de inversión:

- 7505 – Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá, en el cual se definió como objetivo: *Adelantar las actividades de coordinación institucional e interinstitucional, las obras requeridas para la habilitación de suelo y desarrollo de proyectos de renovación urbana, revitalización y desarrollo, así como para la entrega de los mismos, implementando esquemas de gestión participativa cuando aplique.*

Informe de Auditoría Integral

- 7524 - Fortalecimiento Institucional RenoBo Bogotá D.C. en el cual se definió como objetivo: Apropiar, actualizar y dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por parte de toda la Empresa.
- 7528 – Formulación gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá D.C., en el cual se definió como objetivo: Estructurar proyectos urbanos integrales para promover el acceso a soluciones habitacionales y soportes urbanos de calidad.

SEGUIMIENTO AL PACA SEGUNDO SEMESTRE – 2024 “BOGOTA DEL SIGLO XXI” – EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC - GESTOR AMBIENTAL.

META PACA: Garantizar el componente ambiental en los proyectos de urbanismo y construcción
PROYECTO DE INVERSIÓN 7507 - Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá.
REPORTE DE SEGUIMIENTO:

1. Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Como objetivo del proyecto de inversión se planteó, adelantar las actividades de coordinación institucional e interinstitucional, las obras requeridas para la habilitación de suelo y desarrollo de proyectos de renovación urbana, revitalización y desarrollo, así como para la entrega de los mismos, implementando esquemas de gestión participativa cuando aplique.
2. Retrasos y soluciones planteadas: Para el desarrollo de este proyecto de inversión, las actividades y el presupuesto se ejecutó según lo planeado.
3. Beneficios para la ciudad: La empresa está adoptando un enfoque integral para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente durante sus actividades constructivas. Este tipo de acciones no solo es esencial para cumplir con la legislación ambiental, sino también para promover prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
4. Fuentes de evidencia: Informes de obra e interventoría de ejecución de las obras.

META PACA: Gestionar 5 instrumentos/proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana, buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7508 - Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá. **REPORTE DE SEGUIMIENTO:**

- 1 Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Proyecto Plan Parcial Tres Quebradas: Durante el segundo semestre se avanzó en la elaboración del componente de diagnóstico y formulación del estudio ambiental, asimismo, se adelantó el análisis de amenazas y riesgos con base en el concepto de IDIGER e información secundaria, para incluirlo en la formulación del Plan Parcial Tres Quebradas.
2. Retrasos y soluciones planteadas: Es importante mencionar que, con el fin de cumplir con la fecha programada para la radicación de la modificación del Plan Parcial Tres Quebradas se tomó la decisión de adelantar al interior de la Entidad, la elaboración del componente de diagnóstico y formulación del estudio ambiental, y el análisis de amenazas y riesgos con base en el concepto

Informe de Auditoría Integral

de IDIGER e información secundaria. Se aclara que no hubo la necesidad de utilizar el presupuesto programado para las vigencias 2023 y 2024 debido a que, el estudio ambiental y amenaza y riesgo fueron adelantados al interior de la empresa (el apoyo de profesionales, cuyos recursos salen del proyecto 7507).

3. Beneficios para la ciudad: Dentro de cada formulación del componente ambiental de los planes parciales, la empresa analiza y busca proteger o mejorar la cobertura vegetal, fauna, darles un manejo a las aguas lluvias mediante sistemas urbano de drenaje sostenible (SUDS), busca el ahorro de agua y energía en cada proyecto; con estos aportes garantizar contribuir al cambio climático y al reverdecimiento de la ciudad.

4. Fuentes de evidencia: Componente de diagnóstico del estudio ambiental para el Plan Parcial Tres Quebradas, Componente de formulación del estudio ambiental para el Plan Parcial Tres Quebradas, Análisis de amenaza y riesgo para el Plan Parcial Tres Quebradas, Radicación del Plan Parcial Tres Quebradas ERU S2023004704 y radicado SDP 1-2023-76351, Cumplimiento de requisitos legales del Plan Parcial Tres Quebradas radicado SDP 2-2023-118117.

META PACA: Ejecutar 100 % del plan de acción anual para la implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7506 – Fortalecimiento institucional ERU Bogotá-Ejecución del PIGA. REPORTE DE SEGUIMIENTO

1. Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Se realizó el cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan de Acción para el 2024, entre ellas capacitaciones por cada uno de los programas del PIGA, bajo los cuales se adelantaron procesos de capacitación en ahorro eficiente de agua, seguimiento y control de consumo de servicios públicos de agua, procesos de capacitación en ahorro eficiente de la energía, seguimiento y control de consumo de servicios públicos de Energía, instalación de puntos ecológicos para la segregación de residuos sólidos, procesos de capacitación en la adecuada separación de residuos sólidos y el aprovechamiento del material reciclable e implementación del sin carro y día de la movilidad sostenible en la entidad, entre otras.

2. Retrasos y soluciones planteadas: Las dificultades principalmente se enfocan en la resistencia al cambio, además de ello en evidenciar la necesidad de planificar y ejecutar un plan de acción de acuerdo a los programas establecidos por la norma. Otra dificultad es la medición del PIGA, transformar los hábitos y malas prácticas hacia el medio ambiente es difícil de medir, además de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos. Frente a estos escenarios, se realiza la programación anual de las diferentes actividades de acuerdo a cada programa y se entregan incentivos a los participantes de las actividades.

3. Beneficios para la ciudad: El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es una herramienta estratégica que las instituciones implementan para promover la sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y cumplir con las normativas medioambientales. Este plan establece acciones y objetivos claros para mejorar el desempeño ambiental de la entidad, ventajas del PIGA: Cumplimiento de la normativa ambiental, Reducción del impacto ambiental, Mejora de la

Informe de Auditoría Integral

eficiencia de recursos, Conciencia y educación ambiental, Mejor imagen institucional, Ahorro económico, Prevención de riesgos.

4. Fuentes de evidencia: Soportes de capacitaciones, listados de asistencia, piezas de comunicación.

SEGUIMIENTO AL PACA SEGUNDO SEMESTRE 2024 “BOGOTA CAMINA SEGURA” – EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC - GESTOR AMBIENTAL.

META PACA: 2165 Ejecutar 3 Proyecto(s) de equipamientos a través del programa de infraestructura urbana PROYECTO DE INVERSIÓN 7505 – Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá.

REPORTE DE SEGUIMIENTO:

1. Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Firma del contrato 473 de 2023 el cual tiene por objeto contratar por el sistema de administración delegada, la ejecución de las obras de acuerdo con los estudios y diseños elaborados para la manzana del cuidado la Gloria-Equipamiento multifuncional, en la localidad de San Cristóbal, Barrio La Gloria.

2. Retrasos y soluciones planteadas: Actualmente el proyecto está desarrollando acciones de gestión del suelo, como adquisición predial y administración de inmuebles adquiridos, entendida esta como la fase I del proyecto. Teniendo en cuenta que esta fase depende de la gestión predial que realice el IDU para la adquisición y entrega total de los predios a Renobo para su intervención, actualmente se encuentra como retraso la entrega de la totalidad de los predios por parte de esta entidad. No obstante, Renobo avanzó en la implementación de la segunda fase del proyecto que consiste en el desarrollo de estudios, diseños e instrumentos de planeación, trámite de licencias con su interventoría y definición de la dotación. Esta fase se desarrolla a través del contrato 473 de 2023. Actualmente se tiene pendiente la no objeción de la EAAB para los estudios hidráulicos del proyecto. Teniendo en cuenta que la adquisición de los predios es responsabilidad de una entidad externa no se plantean de soluciones, más allá de las pueda plantear y desarrollar el IDU.

3. Beneficios para la ciudad: El proyecto desde el punto de vista ambiental cumple durante la fase de construcción con lo estipulado en la Resolución 1138 de 2013 en lo que respecta al cumplimiento de la normatividad ambiental del proceso constructivo del proyecto en la etapa de demolición de los predios, planeación, construcción y operación del proyecto. No obstante, es importante resaltar los siguientes beneficios del proyecto para la ciudad: Aporte en la disminución de CO2 con la implementación de un sistema de movilidad intermodal de cable aéreo, a través del desarrollo de la obra integrada de la manzana del cuidado la Gloria, Activación de espacios residuales o de poco uso para la comunidad, Incorporación de áreas de espacio público de 970 m2.

4. Fuentes de evidencia: Contrato.

Informe de Auditoría Integral

META PACA: Apropiar, actualizar y dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por parte de toda la Empresa.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7524 – Fortalecimiento Institucional RenoBo Bogotá D.C.

REPORTE DE SEGUIMIENTO:

1. Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Se realizó la formulación del Plan de Acción para el cumplimiento de las actividades del PIGA.

2. Retrasos y soluciones planteadas: Definición de nuevas acciones en el marco del cambio de PDD y cambios de personal retrasan ciertos procesos. Se realiza la programación anual de las diferentes actividades de acuerdo a cada programa y se entregan incentivos a los participantes de las actividades.

3. Beneficios para la ciudad: El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es una herramienta estratégica que las instituciones implementan para promover la sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y cumplir con las normativas medioambientales. Este plan establece acciones y objetivos claros para mejorar el desempeño ambiental de la entidad, ventajas del PIGA: Cumplimiento de la normativa ambiental, Reducción del impacto ambiental, Mejora de la eficiencia de recursos, Conciencia y educación ambiental, Mejor imagen institucional, Ahorro económico, Prevención de riesgos

4. Fuentes de evidencia: Soportes de capacitaciones, listados de asistencia, piezas de comunicación.

META PACA: Ejecutar 100 % del plan de acción anual para la implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7506 – Fortalecimiento institucional ERU Bogotá-Ejecución del PIGA.

REPORTE DE SEGUIMIENTO:

1. Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Se realizó el cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan de Acción para el 2024, entre ellas capacitaciones por cada uno de los programas del PIGA, bajo los cuales se adelantaron procesos de capacitación en ahorro eficiente de agua, seguimiento y control de consumo de servicios públicos de agua, procesos de capacitación en ahorro eficiente de la energía, seguimiento y control de consumo de servicios públicos de Energía, instalación de puntos ecológicos para la segregación de residuos sólidos, procesos de capacitación en la adecuada separación de residuos sólidos y el aprovechamiento del material reciclable e implementación del sin carro y día de la movilidad sostenible en la entidad, entre otras.

2. Retrasos y soluciones planteadas: Una dificultad establecida es la medición del PIGA, transformar los hábitos y malas prácticas hacia el medio ambiente es difícil de medir, además de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos. Frente a estos escenarios, se realiza la programación anual de las diferentes actividades de acuerdo a cada programa y se entregan incentivos a los participantes de las actividades.

Informe de Auditoría Integral

3. Beneficios para la ciudad: El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es una herramienta estratégica que las instituciones implementan para promover la sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y cumplir con las normativas medioambientales. Este plan establece acciones y objetivos claros para mejorar el desempeño ambiental de la entidad, ventajas del PIGA: Cumplimiento de la normativa ambiental, Reducción del impacto ambiental, Mejora de la eficiencia de recursos, Conciencia y educación ambiental, Mejor imagen institucional, Ahorro económico, Prevención de riesgos

4. Fuentes de evidencia: Soportes de capacitaciones, listados de asistencia, piezas de comunicación.

META PACA: Formular el componente ambiental de las (6) actuaciones estratégicas en el marco del POT vigente.

PROYECTO DE INVERSIÓN 75028 – Formulación gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá D.C.

REPORTE DE SEGUIMIENTO:

1. Descripción de avances, logros y actividades desarrolladas: Se avanzó en la estructuración del componente ambiental de tres (3) Actuaciones Estratégicas como lo son: ZIBo, Calle 72 y Chapinero Verde e Inteligente. Este proceso incluyó el diagnóstico ambiental de los territorios y la generación de estrategias y lineamientos para garantizar la sostenibilidad del desarrollo urbano y la protección del medio ambiente. Entre los resultados obtenidos se destacan: La definición de estrategias de conectividad de la Estructura Ecológica Ambiental y los elementos de importancia ambiental, incluyendo la consolidación de Conectores Verdes Estratégicos, Bosques Urbanos y Calles Renaturalizadas. El establecimiento de estrategias de reverdecimiento para incrementar la disponibilidad de espacios públicos verdes, como parques urbanos y áreas verdes. El planteamiento de estrategias de manejo integrado de recursos hídricos, tales como la renaturalización de cuerpos de agua, los sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible y estrategias a nivel de edificación para el uso eficiente del agua. La formulación de lineamientos para la gestión integral del riesgo de desastres y otros riesgos ambientales.

2. Retrasos y soluciones planteadas: Hasta el momento no se han presentado retrasos.

3. Beneficios para la ciudad: La inclusión de este diagnóstico ambiental y las estrategias de reverdecimiento de las áreas de estudio permitieron identificar un potencial de siembra de más de 31.000 árboles y la generación de más de 100 hectáreas de espacio público.

4. Fuentes de evidencia: Componentes ambientales de las tres actuaciones urbanísticas.

- PACA 2024 – 2027.

A la fecha de corte 31/03/2025, el proceso responsable no evidenció la Concertación del PACA 2024 – 2027. Sin embargo, presentó la siguiente información sobre actividades PACA 2025:

- ESTADO REVISIÓN PACA – RENOBO: Correo electrónico de la SDA del 13/01/2025.
- AGENDAMIENTO REUNIÓN SEGUIMIENTO PACA del 31/05/2025.

Informe de Auditoría Integral

- *RADICADO: I2024002070 DEL 02/10/2024 - FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL – PACA 2024 – 2027.*
- *SEGUIMIENTO AL PACA SEGUNDO SEMESTRE 2024 “BOGOTA CAMINA SEGURA” – EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. (Ver detalle PACA 2020 – 2024).*
- *LISTA DE ASISTENCIA – LINEAMIENTOS PACA DEL 19/09/2024.*
- *SEGUIMIENTO PACA - Correo electrónico del 01/04/2025.*

4.1.5.5. INDICADORES DE GESTION Y SU CUMPLIMIENTO

- Indicadores Vigencia 2024

- ✓ Comportamiento PIGA – Satisfactorio
- ✓ PIGA Consumo sostenibles – satisfactorio
- ✓ Cumplimiento PACA: 100%

- Indicadores Vigencia 2025

- ✓ Consumo energía
- ✓ Consumo Papel
- ✓ Energía vehículos
- ✓ Cumplimiento PACA

Reporte satisfactorio, no obstante, los Indicadores primer trimestre vigencia 2025, no reflejan las gráficas correspondientes.

4.2 FORTALEZAS:

- Implementación del componente ambiental dentro de la Política Integral de Gestión de la Empresa.
- Implementación de la Resolución 137 de 2024 - Gestor Ambiental de la Empresa.
- La Empresa estableció los planes PIGA y PACA, y ejecutó en general, las actividades allí señaladas para el período evaluado.
- Cumplimiento de carácter general del Plan de Acción del proceso Gestión Ambiental.
- Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2020 – 2024.
- Implementación del Plan Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.
- Construcción participativa y colaborativa y adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024 – 2027.
- Compromiso del proceso Gestión Ambiental en cuanto a la mejora continua del mismo, con la actualización de la matriz de impactos y el normograma.
- Seguimiento general de los programas PIGA y PACA, en el período auditado.

4.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA

Informe de Auditoría Integral

En el trabajo realizado por el equipo auditor, se dio como resultados lo siguiente:

- **Dos (2) Conformidades, Ocho (8) No Conformidades, Cuatro (4) Observaciones** (incluye NC reclasificadas como Observaciones), **Dos (2) Oportunidades de Mejora.**

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO	DESCRIPCIÓN
C	Resolución 137 de 2024	RESOLUCIÓN 137 DE 2024 - GESTOR AMBIENTAL DE LA EMPRESA. Cumplimiento general de funciones y deberes del Gestor Ambiental de la Empresa, determinados en La Resolución No. 137 de 2024 <i>“Por la cual se designa al Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se deroga la Resolución 212 de 2020”</i> .
C	PIGA 2024 – 2027	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y COLABORATIVA Y ADOPCIÓN DEL PIGA 2024 – 2027. Se evidencia la Construcción participativa y colaborativa y adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024 – 2027, mediante mesas de trabajo, actividades y socialización entre los grupos de interés, internos y externos, quienes realizaron sus aportes y sugerencias.
NC	Compras Sostenibles. Numeral 7.5.3.1. de la ISO 9001:2015	COMPRAS SOSTENIBLES. La Empresa, realiza sus Compras Sostenibles y determina sus Criterios Ambientales, en el marco de su Manual de Contratación y Gestión de Negocios - MN-12-, sin embargo no se evidencia en la V4 del 27/12/2024 de dicho manual, aparte alguno sobre criterios ambientales que soporten las compras sostenibles. Se identificó que, en la <i>GUÍA DE COMPRAS VERDES Y CLÁUSULAS AMBIENTALES</i> , se contempla <i>“Clausula ambiental: 1, Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales de la Empresa con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental, mediante la adopción del “Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”, el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y demás lineamientos ambientales establecidos por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”</i> . No obstante, no existe un Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de acuerdo a lo remitido por el proceso y lo que se encuentra en la Intranet.

Informe de Auditoría Integral

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“La inclusión de criterios ambientales se puede verificar en algunos documentos del proceso como: Matriz de aspectos e impactos ambientales e identificación de requisitos ambientales, los cuales fueron remitidos en el proceso de Auditoría en la carpeta No 1 “Política Ambiental”, archivos 1.2 MIAVIA y 1.3 Normograma Renobo que se adjunta nuevamente (Anexos 1 y 2). Adicionalmente, como parte de la actualización documental 2025, se ha articulado con el proceso Gestión Contractual, la verificación de contenidos que direccionan criterios ambientales en los procesos de contratación. Se espera definir la formalización de estos nuevos lineamientos antes de finalizar el primer semestre de 2025, para lo cual se han implementado acciones inmediatas como:

- 1. Propuestas de contenidos para la guía de compras verdes y cláusulas ambientales revisada por la Dirección Contractual. (Anexo 3).*
- 2. Se elaboró documento preliminar para la guía de compras verdes que está en proceso de formalización y validación metodológica. (Anexo 4) .*
- 3. En el mes de mayo se retoma la revisión conjunta de estas cláusulas ambientales, articuladas al manual de contratación, para dar cumplimiento a lineamientos de simplificación de procesos y evaluar la viabilidad de manejar estas cláusulas articuladas a este manual y no como un documento independiente. Con esto se busca fortalecer la efectividad de los contrales ambientales documentados para los procesos de contratación. (Anexo 5).*

Frente a la cláusula ambiental del documento en proceso de verificación, Guía de Compras Verdes y Cláusulas Ambientales, se aclara que los contenidos de la misma no pueden tomarse como definitivos, en razón a que el documento no hace parte del listado maestro de documentos del proceso Gestión Ambiental en SIG por las razones expuestas en los párrafos anteriores.

En cuanto a la observación de que no existe un plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, la Empresa, en cumplimiento del Decreto Distrital 400 de 2004, anualmente formula el Plan de Acción Interno y se remite a la UAESP, estando vigente el Plan de Acción Interno PAI-2025. Se aclara que este documento no había sido solicitado en los requerimientos iniciales de esta auditoría. (Anexos 6 al 8)

Por lo anterior no se acepta la no conformidad y dado que ya se están implementando acciones inmediatas como se contempla en el procedimiento PD-17 Planes de Mejoramiento V5, se solicita a la OCI dar espera a la conclusión de estas acciones en las que se decidirá la formalización del documento bien sea articulado al manual de contratación o como un documento independiente, cumpliendo con lineamientos de simplificación de procesos y fortalecimiento institucional.” (subrayado fuera de texto)

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

Las razones y evidencias expuestas por el auditado, no desvirtúa el hallazgo el hallazgo identificado en cuanto a Plan de Residuos, el Manual de Contratación y de Gestión de Negocios - MN-12, Por tanto, se **mantiene la NO CONFORMIDAD**, así:

Informe de Auditoría Integral

COMPRAS SOSTENIBLES.

- La Empresa, realiza sus Compras Sostenibles y determina sus Criterios Ambientales, en el marco de su Manual de Contratación y Gestión De Negocios - MN-12-, sin embargo, no se evidencia en la V4 del 27/12/2024 de dicho manual, aparte alguno sobre criterios ambientales que soportan las compras sostenibles.
- Ahora bien, con relación al Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, sí bien se presenta un PAI 2025 - Nueva Sede, el oficio de aprobación de la UAESP fue emitido el día 20 de enero de 2025, fecha en la que aún no se había realizado el cambio de sede. Adicionalmente, se evidencia que los documentos PAI 2025 y PAI 2025 - Nueva sede, compartidos por el proceso auditado, contienen la misma información, ajustando únicamente la información de la ubicación de la nueva sede. Así mismo, se observa que no se relaciona el piso 16 de la nueva sede, siendo este parte integral de la Empresa.

Por lo anterior, se requiere realizar el ajuste de PAI con las condiciones de la nueva sede, incluido registro fotográfico y la totalidad de pisos. Además, se debe considerar que el Decreto Distrital 400 de 2004, establece en el Artículo 5, numeral 4 “La identificación de las áreas donde deben quedar localizados los elementos para la separación en la fuente”, numeral 7 “La definición de un sitio de almacenamiento temporal del material reciclable.”, el PAI debe estar ligado directamente con los espacios dispuestos en la sede actual, Edificio Colseguros, por lo cual no podría ser igual al de la Sede Edificio Porto 100.

Adicionalmente, el documento PAI no se encuentra en la Intranet, incumpliendo con el numeral 7.5.3.1. de la ISO 9001:2015, el cual define “La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite; b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).”

NC	Compras Sostenibles. Numeral 7.5.3.1. de la ISO 9001:2015,	COMPRAS SOSTENIBLES. Para las Compras Verdes, en marzo de 2025 la Dirección Administrativa y de TICs - Gestor Ambiental, implementó la Guía de Compras Verdes y Cláusulas Ambientales, sin embargo, no se evidencia su adopción oficial y/o su inclusión como documento SIG del proceso, incumpliendo los lineamientos sobre el tema del control documental del SIG.
----	---	--

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“El documento en mención no se ha implementado, está en elaboración y verificación metodológica, dada su complejidad y transversalidad con todos los procesos de la Empresa, se aclara que los contenidos del mismo no pueden tomarse como definitivos, en razón a que el documento no hace parte del listado maestro de documentos del proceso Gestión Ambiental en SIG.

Las acciones inmediatas que se están implementando para decidir si los contenidos harán parte del manual de contratación o se manejarán como documento independiente son las mismas mencionadas en el punto anterior. (Anexos 3 al 5).” (subrayado fuera de texto).

Informe de Auditoría Integral

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

La explicación dada por el auditado no desvirtúa el hallazgo, ya que la Guía de Compras Verdes y Cláusulas Ambientales, se viene implementado sin estar adoptada oficial y/o incluida como documento SIG del proceso, por tanto, **se mantiene la NO CONFORMIDAD.**

OBS	PIGA 2024 – 2027 Decreto 456 de 2008 Decreto 815 DE 2017 Resolución No 03179 del 2023	PIGA 2024 – 2027. No se evidencia la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Empresa, como un componente del PIGA. Sí bien se tiene un programa de residuos, este debería o bien contener los lineamientos mínimos de un PGIRS o la implementación de este en un documento independiente. Se debe considerar que dicho documento debe contener como mínimo: <i>Clasificación y cuantificación de residuos, Actividades de minimización, reciclaje y disposición, Infraestructura, almacenamiento y recolección, Seguimiento a contratistas o gestores de residuos, responsables</i>, entre otros. Adicionalmente, no se establece un mecanismo claro dentro del PIGA para el seguimiento y supervisión de los contratistas frente a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), lo cual es relevante considerando las actividades que desarrolla la entidad.
-----	--	---

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“Se anexa el Plan de Acción Interno de Residuos Sólidos 2024 y 2025, en razón a que no se había solicitado en esta auditoría. (Anexos 6 y 7).

Como se observa en los anexos 6 y 7, RenoBo está cumpliendo con la implementación del Plan Interno de Residuos Sólidos, que en el Distrito es regulado por la UAESP y no por la SDA.

Con respecto a los lineamientos de SDA para los contenidos del PIGA, la Empresa se asegura de que se incluyan todos los programas direccionados, entre estos, el “Programa de Gestión de Residuos Sólidos”. Tanto SDA como la UAESP, solicitan reportes sobre el manejo de residuos a través de herramientas (storm user - SDA) y formatos (Word - UAESP) definidos por ellos y no son coincidentes. Sobre la recomendación de articular los anteriores lineamientos, ya la empresa lo ha implementado, dado que son acciones complementarias que a nivel interno se manejan como tal, sin afectar los reportes de información a entes rectores. Por lo anterior, no se acepta la no conformidad.

Frente a los RCD’s, el PIGA; de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, no establece las políticas para el manejo de estos residuos que puede llegar a generar la Empresa. Sin embargo, dentro de las obligaciones del contratista de obra, se incluye “Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD. - Implementación de la Resolución 1138 de 2013, Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción para Bogotá” que es exigida por la SDA quien es la Entidad que realiza la verificación y el seguimiento al reporte de los estos residuos. En cuanto a la supervisión y seguimiento de contratistas de obra, no es responsabilidad de la Dirección Administrativa y de TICs. El seguimiento se realiza desde las interventorías de los contratos de obra y desde la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos. (Anexo 9).”

Informe de Auditoría Integral

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

Conforme a la implementación del PIGA de la Empresa, el hallazgo se refiere principalmente a los residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales, en lo que respecta a su seguimiento, no se encuentran articulados con la Subgerencia de Ejecución de Proyectos. Esta situación constituye un incumplimiento de la Resolución No. 03179 del 28 de diciembre de 2023, la cual, en el numeral 4.4.3.3 sobre residuos especiales, establece lo siguiente:

“Se debe garantizar la adecuada gestión y el reporte de los residuos especiales que se generen, tales como aceite vegetal usado, llantas, residuos de construcción y demolición (RCD), en los aplicativos de la Secretaría Distrital de Ambiente o en los que disponga la entidad competente, conforme a la normativa vigente en la materia.

Los residuos especiales generados a través de terceros en ejecución de la misionalidad de la entidad que adopte el PIGA, deben ser reportados por esta en el aplicativo determinado para tal fin.”

Ahora bien, de acuerdo con lo remitido por el grupo auditado, cada proyecto cuenta con el supervisor quien realiza el seguimiento de los planes de Residuos de Construcción y Demolición (Esto de acuerdo a lo remitido en Anexo No. 9), sin embargo, esto no implica que el proceso de Gestión Ambiental no tenga responsabilidad frente a esta información, considerando la norma relacionada previamente.

Adicionalmente, en coherencia con el contrato No. 044-2025 de fecha 24 de julio 2025, donde, en una de sus obligaciones contractuales cita el siguiente *“Elaborar y ejecutar estrategias que permitan la implementación, divulgación y monitoreo de actividades relacionadas con los planes ambientales PIGA y PACA”*, se entiende que, se deben prestar los servicios personales para supervisión y seguimiento de las actividades del proceso de gestión ambiental de manera integral.

Así mismo, a pesar de que en el Excel asociado al ANX09A, se relaciona la inclusión de condiciones ambientales en adquisición de productos, en los anexos ANX09D (20240725) Contrato de obra 372-2024, ANX09C MINUTA CONTRATO DE OBRA 486-2024 CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL (1), y ANX09B CONTRATO DE OBRA 001-2024 - GERCOTEK ING, no evidencia en ninguna cláusula y/o dentro de las obligaciones de los contratista de obra, la inclusión de la *“Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD, de forma explícita, siendo una obligación general la de Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la EMPRESA(PIGA, PIMS, entre otros)”*.

Finalmente es importante recordar que el objeto de auditoría hace referencia al Proceso y sus interacciones con otras áreas, por lo que es necesario compartir este tema con los diferentes involucrados a fin de cumplir lo establecido.

Conforme lo expresado por el auditado la NO CONFORMIDAD se reclasifica como OBSERVACION)

Informe de Auditoría Integral

NC	PACA 2024 - 2027	PACA 2024 – 2027. A la fecha de corte 31/03/2025, el proceso responsable no evidenció la Concertación del PACA 2024 – 2027, ya sea por documento oficial o documento del SIG.
-----------	------------------	--

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“En la carpeta No 8 PACA 2025, se adjuntó el PDF del correo de Aprobación del PACA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente con fecha 13 de enero de 2025. Sin embargo, se adjunta nuevamente donde se evidencia la aprobación del documento. (Anexo 12).”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCL.

Una vez revisado el documento en extensión .pdf del correo de Aprobación del PACA, remitido por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, donde se indica que la Formulación del PACA institucional, se encuentra acorde con los lineamientos establecido, este argumento no aplica, en tanto que el hallazgo se refiere a la Concertación del PACA 2024 – 2027, al interior de la Empresa, ya sea por documento oficial o documento del SIG. **Por lo anterior, se mantiene la NO CONFORMIDAD.**

OBS	Matriz de Impacto	MATRIZ DE IMPACTO. Se evidencia que la Política de Cero Papel, la cual se encuentra como control operacional en la matriz de impactos, aunque publicada y divulgada en la empresa, se encuentra asociada al proceso de Gestión Documental. No obstante, esta política respalda directamente el indicador de consumo de papel del proceso de Gestión Ambiental. Por lo tanto, se identifica una inconsistencia en su ubicación, recomendando que la política sea incorporada formalmente como parte integral del proceso de Gestión Ambiental.
------------	-------------------	--

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“La política de cero papel está formulada en la Empresa desde el 23 de marzo del 2023 y con última actualización de noviembre de 2024. Se encuentra en la Intranet, bajo el link: http://192.168.10.232/mipg-sig?title=cero+papel&field_proceso_target_id=All&field_clasificacion_del_documento_value=All. Esta Política se aprobó en el comité de Gestión y Desempeño del 8 de noviembre del 2024. Se anexa la agenda de dicho comité y el correo de confirmación de publicación en la intranet como parte del SIG por parte de la Oficina Asesora de Planeación. (Anexos 11 a 13)

Dentro del programa de Consumo Sostenible del PIGA, de acuerdo con los lineamientos de la SDA, se incluye el seguimiento al consumo de papel. Es por ello que, a partir de esta vigencia, se volvió a realizar el seguimiento a este consumo mediante la formulación del citado indicador y además como rubro elegible

Informe de Auditoría Integral

en el Plan de Austeridad del Gasto 2025. Por lo anterior, se implementa una acción inmediata: Solicitar a la OAP actualizar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales haciendo coincidente la información en materia de consumo de papel.

Frente a los RCD's, el PIGA; de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, no establece las políticas para el manejo de estos residuos que puede llegar a generar la Empresa. Sin embargo, dentro de las obligaciones de los contratista de obra, se incluye "Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD. - Implementación de la Resolución 1138 de 2013, Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción para Bogotá" que es exigida por la SDA quien es la Entidad que realiza la verificación y el seguimiento al reporte de los estos residuos. En cuanto a la supervisión y seguimiento de contratistas de obra, no es responsabilidad de la Dirección Administrativa y de TICs. El seguimiento se realiza desde las interventorías de los contratos de obra y desde la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos."

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

Teniendo en cuenta el enlace remitido para acceder a la Política Cero Papel, se evidencia que esta se encuentra vinculada al proceso de Gestión Documental. Sin embargo, esta ubicación no es congruente, ya que dicha política también respalda el indicador del proceso de Gestión Ambiental relacionado con el consumo de papel. Por lo tanto, es necesario que esté incluida dentro del proceso de Gestión Ambiental.

Por lo anterior, el hallazgo identificado inicialmente como NC para Matriz de impacto, **se reclasifica como OBSERVACION.**

NC	Fechas establecidas para cumplimiento acciones del Plan de Mejoramiento	ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO Conforme los seguimientos elaborados por la Oficina de Control Interno, el proceso presenta acciones vencidas del plan de mejoramiento establecido, en los dos últimos cortes objeto de evaluación.
----	---	--

RESPUESTA DEL AUDITADO.

"La acción vencida corresponde a "Actualizar el PIGA 2024-2027 con los lineamientos de SDA y la inclusión de controles al cumplimiento de las políticas del uso eficiente del agua en el marco del actual Plan de Desarrollo distrital 2024-2027 componente ambiental".

Desde el día 28 de noviembre de 2024, se le solicitó a la SDA el estado de la revisión del documento del PIGA 2024-2027. El día 10 de diciembre se realizó una mesa de trabajo con esta Entidad y el día 2 de enero se remitió el documento final sede porto 100. Se anexa evidencia de la realización de las mesas de trabajo. Debido al cambio de sede y al proceso de gestión del cambio, se hizo necesaria la actualización del PIGA 2025, tal como se alertó en la reunión de apertura de esta auditoría el día 4 de abril. Para ello, el día 4 de abril de 2025 se remitió a la SDA el documento que aplica para la nueva sede y se realizó una mesa de trabajo el día 10 de abril. Se ha gestionado la retroalimentación por parte de SDA. Una vez se cuente con

Informe de Auditoría Integral

la certeza de esta fecha, se gestionará ante la oficina Asesora de Planeación un nuevo análisis de causas que considere el contexto de la nueva sede de RenoBo. (Anexo 14).”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

A la fecha de corte del seguimiento elaborado por la Oficina de Control Interno, el proceso presenta acciones vencidas en el plan de mejoramiento establecido, y a pesar de que se denota avance en su implementación, la acción planteada en el último seguimiento debió cumplirse el 31/01/2025, por tanto la acción fue determinada como: ACCIÓN ABIERTA VENCIDA.

Así mismo, en relación a la afirmación “se hizo necesaria la actualización del PIGA 2025, tal como se alertó en la reunión de apertura de esta auditoría el día 4 de abril”, no se tienen ningún soporte de la misma.

Por lo anterior, **se mantiene la NO CONFORMIDAD.**

NC	Resolución 2184 de 2019 Ministerio de Ambiente	Aunque en los Pisos 24, 23 y 22, en los cuales funciona la Empresa, se instalaron los tipos de canecas requeridos para la disposición de residuos, no se evidencia instalación de las 3 canecas para disposición de dichos residuos, en el Piso 16, conforme lo establece la norma correspondiente.
-----------	---	---

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“Se adelantó un proceso de evaluación y, de acuerdo con la distribución de la nueva sede, se concluyó que se debe contar con puntos ecológicos, los cuales se encuentran en proceso de adquisición para ubicarlo en el piso 16. El cambio de sede está articulado a un plan de gestión del cambio que establece como acción que los puntos ecológicos se adquieran de forma progresiva.”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

Analizada la explicación dada por el auditado, y teniendo en cuenta el plan de gestión del cambio de Sede GC01_2025 que establece como una de las acciones para el componente ambiental la “Definición de puntos ecológicos y área de disposición final de residuos”, la cual tenía como fecha final el 28 de Febrero del 2025, se evidencia esta acción como VENCIDA. Lo anterior aunado a que ya han transcurrido cerca de 4 meses de haberse efectuado el traslado de Sede, por lo anterior, **se mantiene la NO CONFORMIDAD.**

NC	Decreto 2331 de 2007 Decreto Nacional 3450 de 2008	USO EFICIENTE ENERGIA No existe control en el apagado de las luces en los pisos en los cuales funciona la Empresa, dado que se mantienen encendidas en horarios no laborales. De igual forma no existe individualización de switches de prendido y apagado por oficina lo cual genera que al requerir iluminación en una sola área se enciendan las luces de todo un sector.
-----------	---	--

Informe de Auditoría Integral

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“Desde el Proceso de Gestión Ambiental, se han adelantado diferentes campañas comunicativas para promover el uso eficiente de energía en la Empresa, las cuales se seguirán fortaleciendo haciendo énfasis en recorridos en los que se recomienda que la última persona que salga de la oficina apague las luces.

Si bien, el consumo de los servicios públicos de acueducto y energía eléctrica están incluidos en el canon de arrendamiento de las instalaciones, desde DATICs se aseguró que para el acondicionamiento de las instalaciones se emplearan luminarias tipo LED para garantizar un consumo más eficiente y así dar cumplimiento al Decreto 2331 de 2007 que dice en su artículo 1: “Este Decreto tiene por objeto la utilización o sustitución en los edificios cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, de todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia”.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

La explicación dada por el auditado, denota la implementación de acciones para promover el uso eficiente de energía en la Empresa, sin embargo, no desvirtúa el hallazgo identificado. Además, independientemente de quien asuma el costo, esta NC está orientada a cumplimiento de políticas globales y la política Nacional del Ministerio de Ambiente referentes al Cambio Climático. **Por lo anterior, se mantiene la NO CONFORMIDAD.**

OBS	PIGA 2024 - 2027	PIGA 2024 – 2027. No se evidencia que se disponga de la actualización del documento PIGA 2024 – 2027, debidamente concertado con la SDA.
RESPUESTA DEL AUDITADO. <i>“Desde el día 28 de noviembre de 2024, se le solicitó a la SDA el estado de la revisión del documento del PIGA 2024-2027. El día 10 de diciembre se realizó una mesa de trabajo con esta Entidad y el día 2 de enero se remitió el documento final sede porto 100. Se anexa evidencia de la realización de las mesas de trabajo. Debido al cambio de sede y al proceso de gestión del cambio, se hizo necesaria la actualización del PIGA 2025. Para ello, el día 4 de abril de 2025 se remitió a la SDA el documento que aplica para la nueva sede y se realizó una mesa de trabajo el día 10 de abril. Se ha gestionado la recepción de una respuesta de la SDA pero está pendiente la retroalimentación por parte de entidad. (Anexo 16).</i> <i>En el proceso de auditoria se remitió el documento PIGA 2024-2027.”</i> <u>ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.</u> La explicación dada por el auditado denota que se vienen adelantando actividades respecto a la actualización del documento PIGA 2024 – 2027, sin embargo, teniendo en cuenta lo que va recorrido de la		

Informe de Auditoría Integral

vigencia y que ya la Empresa funciona y gestiona en su nueva sede, es imperativa dicha actualización. **Por lo anterior, la No Conformidad inicial se reclasifica como OBSERVACION.**

NC	Indicadores efectivos de gestión	INDICADORES DE GESTION No existen indicadores específicos que permitan dimensionar y cuantificar los ahorros que se presentan a raíz de la implementación del PIGA, incluida la no existencia de un indicador que evidencia el consumo del agua y su ahorro en la entidad, esto considerando a su vez, las diferentes solicitudes realizadas por entes de control relacionadas con el tema.
RESPUESTA DEL AUDITADO. <i>“Frente al indicador de consumo de agua, se aclara que las administraciones de los edificios son quienes pagan el servicio de agua que está incluido en el canon del arriendo. Sin embargo, <u>se adelantan gestiones para contar con la información que permita medir el consumo.</u> También, con el cambio de sede y en el marco de la gestión del cambio, para los procesos de gestión de DATIC’s <u>se está avanzando en la consecución de la línea base de estos consumos en 2025 para poder hacer los comparativos en años posteriores.</u> Sin embargo, el <u>Plan de Austeridad de la Empresa contempla un ahorro del 10% en el rubro Servicios Públicos para la vigencia.</u></i> <i>El PACA no es un mecanismo para dimensionar o cuantificar ahorros. Es el instrumento de planeación que visibiliza el beneficio ambiental para la ciudad logrado por las Entidades Distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias desde la ejecución ambiental en los proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.”</i> <u>ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.</u> Una vez analizada la explicación dada por el auditado, sobre indicadores específicos que permitan dimensionar y cuantificar los ahorros que se presentan a raíz de la implementación del PIGA, se indica que se adelantan gestiones para contar con la información que permita medir el consumo, lo cual reafirma el hallazgo sobre el tema. Adicionalmente, revisado el Contrato 003-2025, el cual tiene como objeto “Arrendamiento de bien inmueble de oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede administrativa de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RenoBo” en la CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ARRENDADOR, numeral 9, cita “Entregar y mantener, según corresponda, el inmueble a paz y salvo por concepto de impuestos, recibos de servicios públicos y demás gravámenes”. Así mismo en el numeral 14 establece “Efectuar el pago de las cuotas ordinarias, extraordinarias, incrementos de administración, servicio de acueducto y energía y cualquier otro cargo que pueda facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma pactada en el contrato, cumpliendo con los requisitos y normas del Estatuto Tributario.” En cuanto al alcance frente al PACA se acepta su exclusión del hallazgo.		

Informe de Auditoría Integral

Por lo anteriormente expuesto, **se cambia la redacción del hallazgo y se mantiene la NO CONFORMIDAD, así:**

- No existen indicadores específicos que permitan dimensionar y cuantificar los ahorros que se presentan a raíz de la implementación del PIGA, incluida la no existencia de un indicador que evidencie el consumo del agua y su ahorro en la entidad, esto considerando a su vez, las diferentes solicitudes realizadas por entes de control relacionadas con el tema.

NC	Riesgos del Proceso Gestión Ambiental	RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL. En el seguimiento de la gestión de riesgo del proceso, no se entregaron soportes completos, ni reportaron las acciones realizadas por el proceso para cumplir los controles en el segundo semestre de 2024, conforme lo requerido por la Oficina de Control Interno, lo cual no permitió consignar un reporte actualizado de éstas situaciones en el Informe de seguimiento respectivo. Así mismo, no se evidencia la inclusión de riesgos asociados a los componentes ambientales que se manejan en los diferentes proyectos que maneja la entidad.
----	---------------------------------------	---

RESPUESTA DEL AUDITADO.

"El día 13 de enero de la presente anualidad, se envió el reporte con sus respectivos soportes frente a Solicitud de información seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción e Institucional Renobo diciembre 2024 de acuerdo con la solicitud de la Oficina de Control Interno. La información fue cargada bajo el link \\192.168.10.203\Institucional\Seg_Riesgos_ERU.

También, en la Matriz de Seguimiento Mapa de Riesgos septiembre - diciembre 2024 de la Oficina de Control Interno que se puede consultar en el link https://renobo.com.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno?title=seguimiento%20riesgos&field_nuevas_subcategorias_target_id=All&field_subcategoria_control_value=All&field_expedition_date_value%5Bmin%5D=&field_expedition_date_value%5Bmax%5D=&page=1 se evidencia en la columna de observaciones que para el primer control se tiene: "Se puede concluir que han sido efectivo el control y las acciones de tratamiento del Riesgo, ya que una vez aplicados, no se evidencio la materialización del Riesgo en el periodo evaluado"

Para las evidencias la OCI relaciona: "Registro de evento realizado - Reunión con urbana para revisar la información a reportar, Registro de evento realizado - Reunión con SDA y planeación para revisar la formulación PACA 2025-2028, Registro de evento realizado - Reunión con SDA para revisar el reporte de la información" sin embargo no se entiende la observación bajo la cual se informa que "no se evidencian actividades para el cumplimiento de los controles en el segundo semestre de 2024. Adicionalmente no se presentaron soportes para validar las acciones de tratamiento reportadas para el último cuatrimestre, solo se adjunta soporte de reunión realizada el 19-09-2024 por lo que se da avance del 75%" ya que la acción de tratamiento dice "Realizar mesas de trabajo con las demás áreas, para incorporar los lineamientos del PACA dentro de los proyectos de inversión." y para ese control la matriz muestra como evidencias los

Informe de Auditoría Integral

registros de las reuniones. Se adjunta la información remitida que incluye la lista de asistencia de la formulación paca 2024-2027 del 24 de octubre, listado de asistencia lineamientos PACA 19 de septiembre y documento PACA 2024 - 2027 enviado a la SDA para el proceso de concertación (Anexo 15)".

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

El seguimiento realizado por la OCI al Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional con fecha de corte 31/12/2024, indica que para el riesgo: *Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de requisitos legales ambientales, debido a inobservancia de lineamientos, procedimientos y regulaciones ambientales internas por parte de los colaboradores y contratistas*, se observó lo siguiente:

- Para la acción No 1, el control 1 concluye que ha sido efectivo el control y las acciones de tratamiento del Riesgo, ya que una vez aplicados, no se evidencio la materialización del Riesgo en el período evaluado, y para el control 2 Cumplimiento 50% ya que no se entregaron soportes ni reportaron las acciones realizadas por el proceso para cumplir los controles en el segundo semestre de 2024.
- Para la acción No 2, No se evidencian actividades para el cumplimiento de los controles en el segundo semestre de 2024. Adicionalmente no se presentaron soportes para validar las acciones de tratamiento reportadas para el último cuatrimestre, solo se adjunta soporte de reunión realizada el 19-09-2024, por lo que se da avance del 75%.

Es necesario anotar que el informe de seguimiento al mapa de riesgos de la empresa, referente al último cuatrimestre del 2024, fue enviado mediante comunicado interno a todas las áreas de la empresa, mediante el radicado No. I2025000217 de fecha viernes 31 de enero del 2025. De dicho informe, no se recibió observación alguna por parte de las áreas o específicamente por parte de las áreas a cargo del proceso de gestión ambiental, en las cuales se indicara que no se encontraban de acuerdo con el contenido del mismo.

El proceso auditado expresa el reporte y evidencias evaluadas por la OCI en su momento, que en general concluyen que, con lo suministrado por el proceso, no se permitió consignar un reporte actualizado de éstas situaciones en el Informe de seguimiento respectivo. Además, el auditado no comenta sobre la inclusión de riesgos asociados a los componentes ambientales que se manejan en los diferentes proyectos que maneja la entidad.

Por lo anterior, se mantiene la NO CONFORMIDAD.

OM	GI-14 Guía Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	GUÍA PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS. • No se evidencia la actualización de la Guía Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, ya que se encuentra obsoleta. Aún tiene información de la ERU, el organigrama se encuentra desactualizado. Se debe de actualizar teniendo en cuenta la generación de residuos que desarrolla actualmente. No cuenta con la normatividad vigente,
----	--	--

Informe de Auditoría Integral

		como la Resolución 1257 del 2021, Resolución 851 del 2022, entre otras. No se dispone de la implementación de un PGIRS, que incorpore Residuos aprovechables, residuos de construcción y demolición y residuos peligrosos, con sus respectivos formatos que soporte el seguimiento de este plan (Media móvil, relación de residuos aprovechables, clasificación residuos peligrosos y RAEE, entre otros).
--	--	--

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“De acuerdo con el plan de mejoramiento Renobo 2025 el PGIRS está en proceso de actualización y su fecha de vencimiento es el 30 de junio del 2025. Sin embargo, desde el Proceso de Gestión Ambiental, se hace control y seguimiento a la generación de residuos peligrosos y por ello se cuenta con la certificación de disposición final de los mismos.

Observación OCI en el Plan de Mejoramiento: La acción planteada tiene prevista su implementación para el segundo trimestre de 2025. ACCIÓN ABIERTA Y DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.”

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

En el entendido de que la actualización de la Guía Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, contempla una acción dentro del Plan de Mejoramiento respectivo y se encuentra dentro de los plazos de ejecución, **se cambia la categoría del Hallazgo de NO CONFORMIDAD a OPORTUNIDAD DE MEJORA.**

Igualmente, se recuerda que la implementación de acciones sobre Oportunidades de Mejora en su Plan de mejoramiento, son de libre determinación del auditado.

OBS	PIGA 2024 - 2027	PIGA 2024 – 2027. Teniendo en cuenta los programas que existen actualmente, se recomienda verificar la incorporación de un programa de uso eficiente del papel, siendo este un programa, que se cita en diferentes documentos del Sistema asociados al proceso de Gestión ambiental – Indicador.
------------	------------------	---

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“La empresa cuenta con una política de cero papel que está formulada en la Empresa desde el 23 de marzo del 2023 y con última actualización de noviembre de 2024. Se encuentra en la Intranet, bajo el link: http://192.168.10.232/mipg-sig?title=cero+papel&field_proceso_target_id=All&field_clasificacion_del_document_value=All.

Informe de Auditoría Integral

Esta Política se aprobó en el comité de Gestión y Desempeño del 8 de noviembre del 2024. Se anexa la agenda de dicho comité y el correo de confirmación de publicación en la intranet como parte del SIG por parte de la Oficina Asesora de Planeación. (Anexos 13 a 15)

Dentro del programa de Consumo Sostenible del PIGA, de acuerdo con los lineamientos de la SDA, se incluye el seguimiento al consumo de papel. Es por ello que, a partir de esta vigencia, se volvió a realizar el seguimiento a este consumo mediante la formulación del citado indicador y además como rubro elegible en el Plan de Austeridad del Gasto 2025."

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

Teniendo en cuenta el enlace remitido para acceder a la Política Cero Papel, se evidencia que esta se encuentra vinculada al proceso de Gestión Documental. Sin embargo, esta ubicación no es congruente, ya que dicha política también respalda el indicador del proceso de Gestión Ambiental relacionado con el consumo de papel. Por lo tanto, es necesario que esté incluida dentro del proceso de Gestión Ambiental.

Por lo anterior, **se mantiene la categoría del Hallazgo en OBSERVACION.**

OM	Política Integral de Gestión	POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN – COMPONENTE AMBIENTAL. Verificar la implementación de una Política Ambiental independiente a la Política Integral de Gestión, dado a que la Empresa no cuenta con un Sistema Ambiental estructurado. Esto mejora la transparencia, evita riesgos y alinea la documentación con la realidad operativa.
-----------	------------------------------	---

RESPUESTA DEL AUDITADO.

"Desde la Oficina Asesora de Planeación, encargada de los lineamientos respecto al SIG, se instruyó en respuesta a un correo electrónico del Director Administrativo y de TICs en su designación como Gestor Ambiental lo siguiente: " En aras de simplificar e integrar los sistemas en el Sistema Integrado de Gestión, articulándolos entre sí, para hacer los procesos más sencillos y eficientes desde el año 2022, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y la participación de ustedes como líderes de los cuatro sistemas, se documentó la Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual define el compromiso de la Empresa con sus partes interesadas ya su vez da cumplimiento a los requisitos definidos por cada modelo de referencia, es así como la política cuenta con compromisos y objetivos a cargo de cada sistema, por lo antes mencionado en la matriz de requisitos de los modelos referenciales se relacionan todos los responsables de liderar este requisito, por lo cual no se hace necesario documentar políticas adicionales; Es preciso mencionar que si se requiere documentar la operación del proceso puede realizarse a través de otros tipos documentales (procedimientos, manuales, guías instructivas, etc.)".

Así mismo, se atienden lineamientos distritales que recomiendan la combinación de distintos sistemas de gestión en uno solo con el objetivo de una gestión más eficiente."

Informe de Auditoría Integral

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN FINAL OCI.

Teniendo en cuenta lo expresado por el auditado y lo estipulado en el SIG sobre el tema, y que una Política Ambiental independiente a la Política Integral de Gestión, determinaría responsabilidades, objetivos, alcances, metas, y fortalecimiento, entre otras de: gestionar de manera eficiente los recursos naturales que apliquen, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la empresa en armonía con los objetivos y metas de los programas ambientales del sistema de integrado de gestión, identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental de la empresa, evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la empresa a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas, y mantener el mejoramiento continuo de la de gestión ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de las autoridades ambientales y auditorías internas, se mantiene la categoría del Hallazgo en OPORTUNIDAD DE MEJORA.

Igualmente, se recuerda que la implementación de acciones sobre Oportunidades de Mejora en su Plan de Mejoramiento, son de libre determinación del auditado.

Convenciones:

- **C:** Conformidad.
- **NC:** No Conformidad
- **OBS:** Observación
- **OM:** Oportunidad de Mejora.
- **BA:** Beneficio de Auditoría

5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE AUDITORIA

- ✓ Mediante Resolución 137 de 2024, se designó como *Gestor Ambiental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.*, al director (a) de la Dirección Administrativa y de TIC, el cual tiene identificadas en la misma sus funciones y deberes como tal, las cuales cumple de manera general; así mismo cuenta con un apoyo para la realización de estas labores.
- ✓ La Empresa estableció los planes PIGA y PACA, para los periodos 2020-2024 y 2024-2027 y ejecutó en general, las actividades allí señaladas, efectuando los reportes requeridos.
- ✓ La construcción participativa y colaborativa del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2024 – 2027, mediante mesas de trabajo, actividades y socialización permitió la participación de los grupos de interés, internos y externos, quienes realizaron sus aportes y sugerencias.

Informe de Auditoría Integral

- ✓ El PIGA permite a la Empresa establecer lineamientos para que en cada vigencia se implemente acciones, metas e indicadores, que den cumplimiento a sus objetivos ambientales.
- ✓ Se ejecutaron actividades orientadas al uso eficiente del agua, la energía eléctrica y gestión integral de Residuos - el Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación de Prácticas Sostenibles.
- ✓ Se efectuaron los reportes de avance del PIGA ante el CIGD.
- ✓ El PACA permite a la Empresa visibilizar el impacto positivo de sus acciones en la calidad ambiental de la ciudad.
- ✓ El Plan de Acción de la Vigencia 2025, para el PIGA, incluyó 6 programas con 10 actividades.
- ✓ El proceso ha cumplido, de forma general, con la implementación de los planes de acción planteados.
- ✓ Se tiene identificado 1 riesgo para el proceso, el cual ha sido gestionado; no obstante, se evidenciaron algunas debilidades en el aporte de evidencias en el reporte de su seguimiento, tal como se cita en el contenido de este informe.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener y fortalecer el PIGA determinado para el periodo 2024 – 2027, con la implementación de las actividades que son determinadas para su cumplimiento.
- ✓ Fortalecer el tema de las Compras Sostenibles, en cuanto a su armonización con la gestión contractual de la Empresa y oficialización de documentos, involucrando a los demás procesos de la entidad relacionados con este aspecto.
- ✓ Actualizar y socializar la Guía de Compras Verdes, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Empresa, así como sus planes y programas ambientales.
- ✓ Disponer del PAI 2025, debidamente actualizado para la Nueva Sede en la cual funciona la Empresa, incluyendo el contexto correspondiente y remitirlo a las instancias pertinentes (UAESP).

Informe de Auditoría Integral

- ✓ Concertar y adoptar, mediante documento oficial y/o como documento del SIG, el PACA 2024 – 2027.
- ✓ Analizar la posibilidad de la implementación de una Política Ambiental independiente a la Política Integral de Gestión, en aras de apoyar el Sistema Ambiental estructurado en la Empresa conforme la importancia de este componente a nivel ciudad y nivel global.
- ✓ Adelantar las actividades a que haya lugar con el fin de contar con un PIGA debidamente aprobado y socializado en las instancias pertinentes.
- ✓ Efectuar seguimiento periódico a las diferentes acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, con el fin de garantizar su cumplimiento según lo programado; este seguimiento evitará el vencimiento de las acciones y que se reporten como tal en los diferentes seguimientos que se realizan por parte de la Oficina de Control Interno. vencidas. En caso de que se identifique, en forma preventiva, un posible vencimiento, es necesario adelantar el análisis de ésta situación y adelantar ante la Oficina Asesora de Planeación el procedimiento establecido para su replanteamiento.
- ✓ Fortalecer la identificación de riesgos asociados al proceso, así como verificar la ejecución de las actividades para soportar el cumplimiento de los controles de los riesgos identificados. Adicionalmente garantizar la presentación de soportes para validar las acciones de tratamiento reportadas.
- ✓ Crear un repositorio oficial y debidamente organizado con la información que genera el proceso de Gestión Ambiental, a fin de poder disponer de la trazabilidad de los datos y la información que se produzca y de los soportes correspondientes; el cual se constituya en la base de consulta para efectuar los reportes que indica la norma. Así mismo, socializar el link de acceso a dicho repositorio para fácil acceso y consulta del mismo y no depender de factores individuales que estén involucradas en la gestión, para la emisión de informes requeridos.
- ✓ Analizar la actualización de los indicadores del proceso de Gestión Ambiental, solicitando asesoría y apoyo de los entes rectores en este tema, que incluyan tanto aspectos generales como particulares, que son requeridos por entes de control; igualmente, que evalúen no solamente la eficiencia y eficacia, sino la efectividad de las operaciones y los ahorros de consumo obtenidos en la Empresa.
- ✓ Fortalecer proceso de comunicación y participación con otros procesos de la Empresa que deben aportar a los temas de PACA y PIGA y su avance significativo.

Informe de Auditoría Integral

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Los responsables de los procesos involucrados en el presente trabajo de auditoría deben elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las causas de las No Conformidades detectadas y para atender las Observaciones incorporadas en el informe, de acuerdo con el procedimiento PD-17 Plan de Mejoramiento.
- El tiempo estimado para la formulación de dicho plan será de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados desde la fecha de radicación de informe del trabajo de auditoría definitivo. La entrega del Plan de Mejoramiento deberá surtirse ante la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos para la revisión y asignación del consecutivo a las acciones.
- Si se declararon beneficios dentro del trabajo de auditoría, no se requiere la formulación de acciones correctivas.

8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El trabajo de auditoría se realizó con base en un muestreo aleatorio que no implica la detección de la totalidad de las situaciones de Conformidad, No Conformidad u Observaciones.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TABAJO DE AUDITORÍA	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
1. ¿El trabajo de auditoria cumplió con todos los estándares y requisitos generalmente aceptados?	X		
2. ¿Durante el trabajo de auditoría, en la reunión de cierre y con la entrega del informe preliminar de auditoria se aseguró el derecho del auditado a explicar, justificar, defender o contradecir los resultados?	X		
3. ¿Se presentaron impedimentos o conflictos de intereses que afectaran la independencia y objetividad del trabajo de auditoria?		X	
4. ¿Se materializaron los riesgos del trabajo de auditoria?	X		Se comunicó el Plan de trabajo ajustado, al auditado.
5. ¿Se presentaron impedimentos legales o de otras regulaciones que afectaran el acceso a la información o el cumplimiento las partes del trabajo de auditoria?		X	

Informe de Auditoría Integral

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TABAJO DE AUDITORÍA	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
6. ¿Se cumplieron los criterios del código de ética del auditor y del estatuto de auditoria?	X		
7. ¿La información insumo para el trabajo de auditoria fue dispuesta de manera oportuna y completa?	X		
8. ¿El trabajo de auditoria requiere de la declaración de alguna salvaguarda?		X	

9. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	CALIDAD DEL AUDITOR
Juan Pablo Contreras Lizarazo – Auditor Contratista – Oficina de Control Interno	Líder
Rubén Mauricio González – Auditor – Contratista – Oficina de Control Interno	Acompañante
Diana Carolina Rodríguez Avalo – Auditor – Contratista – Oficina de Control Interno	Acompañante

10. APROBACIÓN

NOMBRE	CARGO
 Janeth Villalba Mahecha	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO